

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos)

a- Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 23

2. Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control, plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 23

3. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 23

4. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 0

5. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 0

6. Número de solicitudes de información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite.

R/ 0

Requerimientos de información

7. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

- a) La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados.

R/ 28

- b) La cantidad de requerimientos de información pública ingresados.

R/ 103

8. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

a) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial.

R/ 0

b) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada.

R/ 0

c) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales.

R/ 0

b- Tipos de denegatoria

9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle:

a) Listado de causales de denegatoria alegadas.

R/ 0

b) La cantidad de denegatorias por causal.

R/ 0

10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 1

11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 12

12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 0

13. Copia del índice de información reservada.

R/ ANEXO

c- Tiempo de respuesta

14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 5 DIAS

15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ 1

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos)

16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

R/ UAIP

17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

**R/ NOMBRE: EUSTACIO ANTONIO NOLASCO CORADO,
CARGO: OFICIAL DE INFORMACION,
E-MAIL: UAIP@CONAIPD.GOB.SV - TEL-FAX: 25116725**

18. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.

R/ NO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO FINALIZADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES DEL CONAIPD TIENEN A LA BASE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZADAS ASÍ

COMO INDEPENDIENTES, PARA LA CONSULTA PERMANENTE DE LAS ACCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN EL QUEHACER DEL ENTE RECTOR EN DISCAPACIDAD.

PARTE DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA EN FASE DE FORMULACIÓN, LA CONSTITUYE EL BORRADOR DE PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL HA TENIDO UNA SERIE DE REVISIONES AL INTERNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD QUE COORDINA EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL; ESTE DOCUMENTO POR ESTAR EN CONSTRUCCIÓN NO SE PUEDE PROPORCIONAR A ESTA FECHA POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE REVISIÓN, CONTANDO CON PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO Y POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONAIPD.

19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.

R/ • DECRETO EJECUTIVO NO. 80 DEL 17 DE JUNIO DE 2010 – GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO

1. PLENO DEL CONSEJO

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3, LITERAL B, EL PLENO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CONSEJO, SE CONFORMA CON SIETE REPRESENTACIONES DE GOBIERNO ASÍ COMO DE SIETE REPRESENTANTES TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PROVENIENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUIENES SERÁN ESCOGIDOS A TRAVÉS DE ELECCIÓN, PROVEYENDO UN TITULAR Y UN SUPLENTE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES SECTORES: 1. ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, ASOCIACIONES DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD O LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS, INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN.

2. PRESIDENCIA DEL CONSEJO

ASIMISMO, EL ART. 5.- DEL MISMO DECRETO EJECUTIVO NO. 80 EL PLENO ELEGIRÁ A UNO DE SUS MIEMBROS COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN DURARÁ DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE ESE CARGO. SERÁ ELECTO DE MANERA ROTATIVA ENTRE EL SECTOR DE LAS PERSONAS PROVENIENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES.

3. COMITÉ TÉCNICO (ART. 10.-)

EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO, TIENE POR FINALIDAD ASEGURAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO. Y ESTÁ CONFORMADO CON PARTICIPACIÓN SIMILAR A LA CONFORMACIÓN DEL PLENO, CONTÁNDOSE CON LA PARTICIPACIÓN DE SIETE (7) REPRESENTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL TRABAJO TÉCNICO Y CIENTÍFICO QUE SE RELACIONA CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

4. ART. 4, LITERAL J DEL DECRETO 80 Y EL ART. 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONAIPD.

ESTABLECE, ENTRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO, LAS DE NOMBRAR DE ENTRE SUS MIEMBROS A LAS COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE NECESARIO. A TAL FIN SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES:

- **COMISIONES DE TRABAJO TEMÁTICAS EN EDUCACIÓN, SALUD, INSERCIÓN LABORAL, DESARROLLO INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD, ACCESIBILIDAD, COMUNICACIONES.**
- **COMISIONES DE TRABAJO AD HOC PARA TAREAS ESPECÍFICAS**

20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

R/ • CONVOCATORIAS A CONSULTAS AMPLIADAS PARA TEMAS ESPECÍFICOS; PARA EL CASO DURANTE EL AÑO 2017 SE REALIZARON CONVOCATORIAS PARA SOCIALIZAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. EL SEGUNDO Y TERCER INFORME COMBINADOS DE PAÍS PARA DAR RESPUESTA A LAS NACIONES UNIDAS, DE LA LISTA DE CUESTIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADO EN

2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR.

- **CONSULTAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

R/ CONSULTAS CIUDADANAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS; PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME JUNIO 2016 A MAYO 2017, SE REALIZARON CONSULTAS PREVIAS PARA DEFINIR EL CONTENIDO DEL INFORME, TANTO EN LA ZONA CENTRAL COMO EN LA ZONA ORIENTAL Y OCCIDENTAL. PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE JUNIO 2017 A MAYO 2018, SE HA PODIDO REALIZAR UNA CONSULTA A TRAVÉS DE CUESTIONARIO EN LA PÁGINA WEB DEL CONAIPD.

- **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS REGIONAL**

EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE JUNIO DE 2015 A MAYO DE 2016, SE REALIZÓ DE MANERA REGIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS SAN MIGUEL, SAN VICENTE Y SAN SALVADOR; EL INFORME DE JUNIO DE 2016 A MAYO DE 2017, SE REALIZÓ EN SAN SALVADOR, CON LA PARTICIPACIÓN DE 500 PERSONAS, Y EN ESTA OCASIÓN SE UTILIZÓ LA MODALIDAD DE OFRECER EL TRANSPORTE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA SOLA CONCENTRACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FERIA INTERNACIONAL, CIFCO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017. EN EL PRESENTE PERÍODO DE JUNIO DE 2017 A MAYO DE 2018, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EL DOCUMENTO DE INFORME.

III. **EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento)**

22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución

R/ DE ACUERDO AL MANDATO DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; EL CONAIPD, DESARROLLA PROCESOS QUE PERMITEN BRINDAR A LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD Y AL PAÍS EN GENERAL, INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE SU QUEHACER, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PRINCIPALMENTE LOS ASUNTOS SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COMENZÓ EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO JUNIO 2016 A MAYO 2017, CON LA PARTICULARIDAD DE HACER EN ESTA OCASIÓN UNA LECTURA DE LA REALIDAD DEL PAÍS EN RELACIÓN A LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO. EL 27 DE MARZO, SE CONFORMÓ LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTABLECIÉNDOSE UNA CALENDARIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACCIONES QUE PERMITAN CONCLUIR DEBIDAMENTE CON RENDIR CUENTAS A LA POBLACIÓN.

LA COMISIÓN ACORDÓ DESARROLLAR DE MANERA PREVIA UNA CONSULTA PRESENCIAL EN SAN SALVADOR Y OTRA EN SAN MIGUEL, EN LAS QUE SE TUVO EL APOYO METODOLÓGICO DEL INJUVE A TRAVÉS DE JÓVENES VOLUNTARIOS Y PASANTES, ESTO COMO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES HAGAN SUYA LA PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO HACIA LA DIVERSIDAD HUMANA. SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DE UNA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE PERSONAS EN AMBAS CONSULTAS, CON RESULTADOS QUE PERMITEN ANALIZAR POR UNA PARTE LAS FORMAS

DE LLEGAR A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y DESARROLLAR LAS COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS, Y POR OTRA PARTE, A REDISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LOS TRES ÓRGANOS DEL ESTADO.

EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ES ORIENTADO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE BUSCA FORTALECER LA DEMOCRACIA, A TRAVÉS DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES PARA QUE DIVULGUEN Y PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, DE FORMA PERIÓDICA Y PROACTIVA, UN LISTADO AMPLIO DE INFORMACIÓN SIN NECESIDAD DE UNA SOLICITUD EXPRESA SOBRE INFORMACIÓN OFICIOSA, Y CONTAR CON PROCEDIMIENTOS SENCILLOS, CON PLAZOS CORTOS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN DE SU INTERÉS. DE ESTA MANERA SE RINDE CUENTAS A LA NACIÓN SOBRE LOS AVANCES Y RETOS QUE HA TENIDO EL GOBIERNO EN ESTOS TRES AÑOS BAJO EL LEMA “MI PAÍS UNIDO AVANZA, SALVADOR CUMPLE”, DESTACANDO LOGROS EN TEMAS DE SEGURIDAD, ECONOMÍA, SUSTENTABILIDAD, SOCIAL Y GOBERNABILIDAD.

SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL CIBERPÚBLICO LA CONSULTA EN LÍNEA, DEL 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO 2017, EL LINK SE COMPARTIÓ CON TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y ORGANIZACIONES QUE SON PARTE DE LA BASE DE DATOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO A TRAVÉS DEL SITIO WEB Y LAS REDES SOCIALES DEL CONAIPD, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL CON ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS. LA CONSULTA EN LÍNEA TENÍA 15 ÍTEMS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE Y UNA PREGUNTA ABIERTA, SE REGISTRÓ LA PARTICIPACIÓN DE 48 PERSONAS. EL ÍTEM QUE OBTUVO MAYOR CANTIDAD DE SELECCIÓN ES EL DE “ESTADÍSTICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL CONAIPD POR VIOLACIONES A SUS DERECHOS, CASOS SOLUCIONADOS Y EN PROCESO DE INSTANCIAS NACIONALES”, SEGUIDO POR “SEGUIMIENTO Y ESTADO A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, EL “IMPACTO DE LAS ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” Y LAS “ACCIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

- a) Fecha de realización.
R/ LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- b) Lugar donde se realizó.
R/ PABELLÓN 1 DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SAN SALVADOR.
- c) Cantidad de personas asistentes.
R/ LOS PARTICIPANTES PROVINIERON DE LAS ZONAS OCCIDENTAL, CENTRAL Y PARACENTRAL, ORIENTE.
209 HOMBRES
223 MUJERES
TOTAL: 432
- d) Copia de la agenda del evento realizado.
R/ ANEXO
- e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado.
R/ <http://www.conaipd.gob.sv/wp-content/uploads/2017/07/Informe-de-Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-junio-2016-a-mayo-2017-v.-larga.pdf>
- f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.
R/ POR INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- g) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron?
R/ POR INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA EL PERIODO QUE CORRESPONDE JUNIO 2016-MAYO 2017, NO SE CONTÓ CON COMENTARISTAS PARA DAR MAYOR ÉNFASIS E IMPORTANCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. SEIS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXPRESARON SU PUNTO DE VISTA Y 97 PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN.
- h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas
R/ LA FECHA PROGRAMADA EN EL CALENDARIO DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, ES EL MARTES 9 DE OCTUBRE 2018.

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA (4 requerimientos)

23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

- a) Fecha de nombramiento
- b) Cantidad de servidores públicos que la conforman
- c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión
- d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión

R/ EL CONAIPD, AL SER UNA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO NO. 80 DEL 17 DE JUNIO DE 2010, ART. 1; DEPENDE PARA ESTOS EFECTOS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ NO SE HAN RECIBIDO A LA FECHA DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL SOBRE HECHOS DE VIOLACIÓN DE LA REFERIDA LEY, RAZÓN POR LA CUAL TAMPOCO SE HAN REALIZADO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS.

25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ NO SE HAN RECIBIDO A LA FECHA DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL SOBRE HECHOS DE VIOLACIÓN DE LA REFERIDA LEY, RAZÓN POR LA CUAL TAMPOCO SE HAN REALIZADO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS.

26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando:

- a) Fecha de la capacitación
- b) Cantidad de servidores capacitados
- c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

R/ NO SE HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN EL TEMA A LA PRESENTE FECHA.

V. **EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento)**

27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

a) Fecha de nombramiento del Oficial de información.

R/ 07 de mayo de 2012

b) Nombre del Oficial de Información.

R/ EUSTACIO ANTONIO NOLACO CORADO

c) Copia simple en digital del Currículo profesional del Oficial de Información.

R/ <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conaipd/officials/2860>

d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información.

R/ ANEXO

e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección.

R/ UNO

f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección.

R/ \$864.00

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conaipd/remunerations>

g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:

- Detalle Presupuestario
- Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018.

R/ NO HAY ASIGNACION PRESUPUESTARIA ESPECIFICA.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conaipd/documents/249644/download>

ANEXO

h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:

- Equipo tecnológico asignado
- Inmobiliario asignado

- Recursos para archivo asignado
R/ ANEXO



Firmado digitalmente por
Eustacio Antonio Nolasco Corado
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Eustacio Antonio Nolasco
Corado, o=CONAIPD, ou=Unidad
de Acceso a la Informacion
Publica,
email=uaip@conaipd.gob.sv,
c=SV
Fecha: 2018.08.14 15:01:35 -06'00'



CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AL 30 DE JUNIO DE 2018
EN DOLARES



Presidencia de la
República

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 215,527.62	\$ 176,598.10	\$ (38,929.52)	81.94%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 71.90	\$ 71.90	0.00%
15	INGRESOS DIVERSOS		\$ 40.00	\$ 40.00	0.00%
SUB TOTAL INGRESOS		\$ 215,527.62	\$ 176,710.00	\$ (38,817.62)	81.99%
51	REMUNERACIONES	\$ 133,974.06	\$ 115,274.49	\$ 18,699.57	86.04%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 77,854.56	\$ 43,402.76	\$ 34,451.80	55.75%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,149.00	\$ 2,913.52	\$ 235.48	92.52%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 550.00	\$ 743.81	\$ (193.81)	0.00%
SUB TOTAL GASTOS		\$ 215,527.62	\$ 162,334.58	\$ 53,193.04	75.32%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			14,375.42		
TOTAL GASTOS			176,710.00		


LICDA. ELSA LIZETH MARROQUIN HENRIQUEZ
CONTADOR/A INSTITUCIONAL


LIC. VILMA ZALDAÑA DE CHIQUILLO
DIRECTORA EJECUTIVA



INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
 CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
1	Área Técnica, Accesibilidad.	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Representantes autorizados por el VMT y SERTRACEN, *Titular o representante legal del expediente.		Expedientes de Personas con Discapacidad que tramitan Licencias de Conducir.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Contiene la información para la solicitud de licencia de conducir, relacionada con datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Estos expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de las personas con discapacidad.	12-may-14	7 años	12-may-21
2	Accesibilidad.	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a en Accesibilidad, *Titular o representante legal del expediente.		Informes de Inspección en Accesibilidad a edificaciones públicas y/o privadas.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Contiene información de las instalaciones físicas del edificio inspeccionado, enfocado en la accesibilidad para Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Su contenido contiene información y fotografías confidenciales de los espacios inspeccionados de las instalaciones físicas de los edificios.	12-may-14	7 años	12-may-21
3	Área Técnica	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.		Registro de casos de Personas con Discapacidad que solicitan orientación para búsqueda de empleo.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Cuadro con información de Personas con datos personales y observaciones sobre la gestión realizada, curriculum vitae de personas solicitantes.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría.	12-may-14	7 años	12-may-21

Lic. Esteban Antonio Nolasco Corado
 Oficial de Información
 CONAIPD

CONAIPD
 CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Oficina de Información Reservada

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
4	Área Técnica	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.		Expedientes de Maestros con Discapacidad que solicitan constancia para el tribunal calificados de la carrera docente.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, curriculum vitae y atestados del solicitante, copia de taco de solicitud de plaza de maestro, copia de documentos personales.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría.	12-may-14	7 años	12-may-21
5	Área Técnica	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.		jornadas de capacitación en derechos de Personas con Discapacidad.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Registro de Asistencia	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	información personal de asistentes a capacitación	12-may-14	7 años	12-may-21
6	Área Técnica	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.		Expedientes de casos de Personas con Discapacidad que solicitan capacitaciones.		Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, documentos de referencias institucionales, constancias medicas, etc.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	información personal de asistentes a capacitación	12-may-14	7 años	12-may-21

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
7	Área Jurídica	* Colaborador/a Área Jurídica, * Titular o representante legal del expediente.		Solicitud de Asesoría legal sobre casos de Personas con Discapacidad y su Familia.	total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene información de la Persona con Discapacidad y/o su Familiares, datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Casos constituyen denuncias de vulneración de Derechos de Personas con Discapacidad.	15-may-14	7 años	15-may-21
8	Contabilidad, Tesorería	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Tesorería, * Contabilidad, * Titular o representante legal del expediente.		Planilla de salarios de empleados del CONAIPD.	total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene salarios y descuentos de ley y obligaciones en bancos de cada empleado.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de los empleados del CONAIPD	12-may-14	7 años	12-may-21
9	UACI	* Consejo directivo, * Presidencia del Consejo, * Director/a ejecutiva, * Jefe UACI, * Colaborador/a Jurídico, * Auditoria Interna.		Expediente de los documentos presentados por los ofertantes.	Total, por el plazo de un año, (cuando se comunica la resolución de la adjudicación del bien o servicio)		Contiene información confidencial de cada ofertante en los procesos de libre gestión.	Art. 19 literal h.: la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	Es una prohibición regulada en el Art. 54 de la LACAP con el objetivo de evitar ventajas de un determinado ofertante.	12-may-14	7 años	12-may-21
10	Presidencia del CONAIPD	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Titular o representante legal del expediente.		Expedientes de personal de Dirección Ejecutiva CONAIPD	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene información confidencial de empleados	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Art. 24 Información Confidencial	6-jun-14	7 años	6-jun-21

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
 CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
11	Unidad de Acceso a la Información Pública	* Auditoria Interna * Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante		Expedientes de Solicitudes de Información pública y de datos personales.	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder a las solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales.	Art. 19, literales: e.: La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f.: La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g.: La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h.: La que pueda generar una ventaja	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del solicitante	17-mar-14	7 años	17-mar-21

Lic. Eusebio Antonio Nolasco Corado
 Oficial de Información
 CONAIPD

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
12	Unidad de Acceso a la Información Pública	* Auditoria Interna * Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante		Expedientes de quejas, reclamos y denuncias	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder y dar seguimiento a quejas, reclamos y denuncias contra empleados y funcionarios del CONAIPD o por personas naturales o jurídicas contratadas en el marco de un programa o proyecto de esta Institución.	Art. 19, literales: e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del denunciante	17-mar-14	7 años	17-mar-21

Lic. Eustacio Antonio Nolasco, Corado
 Oficial de Información

 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Dirección de Información y Respuesta

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
13	Recursos Humanos	Coordinador de recursos humanos		Expedientes concursantes, pruebas psicologicas, pruebas de conocimientos y aptitudes		parcial (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso de contratacion, ademas de datos sensibles considerados informacion confidencial y reservada	Art. 19, literales: e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g. La que comprometiере las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del denunciante	7-may-12	7 años	7-may-19

INFORMACION RESERVADA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

N°	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	N° de la reserva	Documento Reservado	Tiempo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de Reserva Parcial	Motivo de Reserva	Datos de Clasificación		
					Total	Parcial				fecha	plazo	fecha de vencimiento de la reserva
14	Área Jurídica	* Colaborador/a Área Jurídica, * Titular o representante legal del expediente.		Solicitud de Emisión de constancia para trámite de placas para vehículos que trasladan o son conducidos por Personas con Discapacidad	total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)		Contiene información de la Persona con Discapacidad y/o su Familiares, datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Casos constituyen denuncias de vulneración de Derechos de Personas con Discapacidad.	23-jul-18	7 años	23-jul-25

Procedimiento para la selección y contratación de personal (a partir de la puesta en vigencia de la página de gobierno electrónico EMPLEO PÚBLICO)

Base Legal: Como lo establece el Decreto No 80 y como lo señala el Reglamento Interno del Consejo, es atribución de la Dirección Ejecutiva la administración general del Consejo, que incluye la administración de recursos humanos, esto se ve reflejado en el Art. 34.- La **Dirección Ejecutiva** llevará a cabo las funciones operativas de orden técnico y administrativo que le deleguen el Pleno y las que le mande el ordenamiento jurídico vigente, bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo.

En razón de lo anterior, a continuación se describe el procedimiento a seguir para cubrir plazas interina:

1. Autorización del Pleno del Consejo para cubrir una plaza vacante

Cuando se tiene una vacante, el Pleno del Consejo aprobará realizar el proceso de selección de la plaza vacante, de la cual se cuenta con la descripción de las funciones del puesto en el Manual de Puestos y el perfil del puesto.¹

- 2. El Perfil de Contratación del puesto** define: A) Formación Básica, B) Conocimientos Específicos, C) Experiencia Previa y D) Otros Aspectos, relativos a habilidades de destrezas y compromiso
- 3. Publicación en Empleo Público de Gobierno²**, publicación del perfil de la plaza que se busca llenar durante al menos 15 días, estableciendo los parámetros de valoración asignados a la plaza y requeridos por el sistema de selección del personal de Empleo Público.
- 4. Recibir los currículos vitae** por medio del sistema se reciben los CV; no se admiten currículos por la vía física;
- 5. Proceso de selección:** se lleva a cabo todos los pasos de registro de calificaciones a las ponderaciones contenidas en el sistema y obtenidas externamente a través de los siguientes pasos:

Paso 1. Preselección de candidatos.

De todos los currículum disponible se hace análisis de cumplimiento del perfil del puesto y se preselecciona a los candidatos que iniciarán las pruebas.

Paso 2. Examen psicológico

Los candidatos preseleccionados son convocados a ingresar al sistema del Ministerio de Hacienda, institución que colabora con el CONAIPD para

¹ 1. Autorizado por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2016 según Acta No. 25, Acuerdo Número Siete literal A)

2. Modificado por Acuerdo Número 8, Literal B) de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo del 17 de marzo de 2017 Perfil de Contratación

² <http://www.empleospublicos.gob.sv/>

realizar en su sistema de evaluación virtual. Se ingresan resultados al sistema de empleo público.

Paso 3. Aplicación de pruebas de idoneidad

Se convoca a los candidatos a realizarse prueba de conocimiento o de capacidad adquiridos de su experiencia en puestos similares. Se ingresan resultados al sistema de empleo público.

Paso 4. Entrevista de selección:

Con las pruebas de idoneidad más los resultados de la prueba sicotécnica, incorporados en el sistema, se seleccionan a los candidatos a fase de entrevista. Son convocados y se hace registro de los resultados. Esta entrevista es de profundidad, y pretende identificar si el candidato puede desempeñar el puesto, compara con respecto a otras personas que han solicitado el puesto. Estas entrevistas son realizadas por la directora ejecutiva.

Paso 5. Verificación de datos y referencias

Se pretende con la confirmación de referencias personales y laborales, conocer las características y tipo de persona que es el solicitante, que tan confiable es la información suministrada por el solicitante, cual ha sido su desempeño y comportamiento, etc.

Paso 6. Descripción realista del puesto.

Analizar en el caso de los tres concursantes de la terna para la plaza a cubrir, con el entorno que rodeará el cargo que puede llegar a desempeñar, para despejar cualquier expectativa equivocada que pueda llegar a formarse con cada candidato y a su vez para que se forme una imagen real de sus funciones y determinar los candidatos que han resultado con mayor puntaje y valoración.

6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO POR EL PLENO

La Dirección Ejecutiva somete al Consejo en pleno la terna de candidatos finales con los resultados del proceso, con una recomendación sobre los candidatos que más se apegue al perfil de cada puesto quien aprueba a la persona que ocupará la plaza vacante.

Las plazas del CONAIPD son contratadas por la modalidad de contrato anual.

PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CONAIPD.

ANTECEDENTES

Con el propósito de fortalecer al CONAIPD para que su funcionamiento pueda responder a su papel rector del cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad, la Dirección Ejecutiva desarrolla el presente procedimiento de reclutamiento y selección de Personal.

Tal como lo establece el Decreto No 80 y como lo señala el Reglamento Interno del Consejo, es atribución de la Dirección Ejecutiva la administración general del Consejo, que incluye la administración de recursos humanos, esto se ve reflejado en el Art. 34.- La **Dirección Ejecutiva** llevará a cabo las funciones operativas de orden técnico y administrativo que le deleguen el Pleno y las que le mande el ordenamiento jurídico vigente, bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo.

literal d)"Presentar al Pleno, para su aprobación, el proyecto de presupuesto, los planes anuales de compra, el régimen de salarios y contrataciones, de conformidad con las disposiciones que se establecen en la normativa vigente. En ese sentido se presenta el procedimiento de reclutamiento y selección de Personal del Conaipd, el cual considera la disponibilidad interna y externa de recursos humanos, las políticas de contratación del Sistema de RH gubernamental, los planes de recursos humanos, las prácticas de reclutamiento y los requerimientos del puesto.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DE PERSONAL.

Toda entidad pública para

OBJETIVO

- Dotar al CONAIPD de recursos humanos idóneos a los perfiles de puestos vacantes.
- La función de la Dirección Ejecutiva en su calidad de administrador de recursos humanos consiste en encontrar el candidato que mejor se adecue a las necesidades específicas del puesto y a las necesidades generales del CONAIPD.

COMPONENTES BASICOS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO

El reclutamiento es el proceso que se utiliza para identificar e interesar a candidatos (as) capacitados(as) para llenar una vacante. El cual se inicia con la

búsqueda de candidatos (as) y termina cuando se reciben los currículums de las personas aspirantes a cada vacante.

Para lograr su cometido, el reclutamiento debe atraer suficiente cantidad de candidatos para abastecer de modo adecuado el proceso de selección, e incluye un conjunto de técnicas y procedimientos orientados a atraer candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización.

En ésta fase se distinguen las personas que la empresa requiere, lo que el mercado de recursos humanos puede ofrecerle y las técnicas de reclutamiento,

En el proceso de reclutamiento y selección de candidatos que actualmente se realiza se ha considerado la necesidad de fortalecimiento Institucional, las funciones actuales del personal de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD, además de lineamientos establecidos del Gobierno Central, que demandan la contratación de personal para cubrir algunas plazas nuevas.

Así, un esquema general del proceso de reclutamiento implica:

1.Planeación de los recursos Humanos:

En base a las metas del **CONAIPD** para promover la inclusión de Personas con Discapacidad en El Salvador, una de sus líneas estratégicas se refiere al fortalecimiento de los recursos. Para alcanzar estas metas y desarrolla planes y procedimientos adecuados a estas, se procede a realizar este proceso de reclutamiento y selección de personal, donde se han considerado tanto las funciones actuales del personal del **CONAIPD**, además de lineamientos establecidos por el gobierno Central, que demandan la contratación de personal. Es con este fin que la Dirección Ejecutiva para cumplir con estos lineamientos, procede a realizar el proceso de reclutamiento y selección.

2.Identificar perfiles de las vacantes requeridas.

Se realiza revisión y actualización de los perfiles de puesto existentes en el manual de puestos con que cuenta el CONAIPD y la creación de perfiles nuevos según las necesidades institucionales.

3.CANALES DE RECLUTAMIENTO

Utilizando los distintos canales de reclutamiento: Mediante un anuncio de concurso de plazas, boletines, publicación en página web, redes electrónicas, a través de intermediarias de gestión y colocación de personas con discapacidad, ministerio de trabajo, universidades, etc, se divulga formalmente la oferta de plazas vacantes donde se da a conocer los perfiles

4.Recepción de los currículums de candidatos/as : Durante un período de quince días se procede a recibir de las distintas entidades identificadas (intermediadoras de empleo y otras instituciones) los currículums de las , personas interesadas.

5. Aplicación del método de reclutamiento: Se hará uso de fuentes de reclutamiento interna y externa, además de la colocación de anuncios en la recepción del CONAIPD como otra fuente de reclutamiento de fácil visualización , facilidad de acceso, etc.. En el caso de **Fuentes internas:** Esta se realizará a través de miembros del Consejo, comité técnico y Dirección Ejecutiva. **Fuentes Externas:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Universidades, Intermediadoras como FUNTER, , AGORA, SIL, asociaciones de personas con discapacidad, intérpretes de lengua de señas, entre otras.

4.Obtener los candidatos óptimos para el proceso de selección: Se pretende mediante este método de reclutamiento obtener una serie de candidatos que permitan a CONAIPD seleccionar una terna para cada plaza con quienes se realizará proceso de selección.

Proceso de Selección de Personal

PANORAMA GENERAL

Una vez que se dispone de un grupo idóneo de solicitantes obtenido mediante el reclutamiento, se da inicio al proceso de selección. Esta fase implica una serie de pasos que añaden complejidad a la decisión de contratar y consumen cierto tiempo. Estos pasos específicos se emplean para decidir qué solicitantes deben ser contratados. El proceso se inicia en el momento en que una persona que ha sido reclutada se preselecciona y termina cuando se produce la decisión de contratar a uno de los solicitantes.

El proceso de selección se basa en tres elementos esenciales: la información que brinda **el análisis de puesto** que proporciona la descripción de las tareas; **los planes de recursos humanos** a corto y largo plazos, que permiten conocer las vacantes futuras con cierta precisión y permiten asimismo conducir el proceso de selección en forma lógica y ordenada; y, finalmente, los **candidatos** que son esenciales para disponer de un grupo de personas entre las cuales se puede escoger.

Paso 1. Preselección de candidatos.

De todas los currículum disponibles que han sido reclutados para cada puesto, la institución hará una preselección basada en los requerimientos del cargo (descripción y análisis del cargo y la necesidad puntual que se pretenda llenar). Los candidatos (as) que sean seleccionados para la terna de cada plaza serán notificados de que iniciarán un proceso de selección, estableciendo fechas para entrevistas y evaluaciones

Paso 2. Entrevista inicial

Los candidatos preseleccionados del reclutamiento son entrevistados para comprobar si cumplen los requisitos y calificaciones anunciadas. Esta entrevista es rápida y superficial y sirve para separar los candidatos que seguirán el proceso de verificación de los que no satisfacen las condiciones deseadas. Se les proporcionará solicitud de empleo a los que sean elegidos.

Paso 3. Aplicación de pruebas de idoneidad

Las pruebas que suelen aplicarse son de diferentes tipos:

- Pruebas de conocimiento o de capacidad: son instrumentos para evaluar con objetividad los conocimientos y habilidades adquiridos mediante estudio, la práctica o el ejercicio.

- Pruebas psicológicas que pueden ser psicométricas o de ejecución(como la prueba proyectiva): Son pruebas que se aplican a las personas para apreciar su desarrollo mental, sus aptitudes, habilidades, etc. Se utilizan para conocer mejor a las personas con miras a tomar la decisión de admisión orientación profesional, diagnóstico de personalidad, etc.

En este punto es importante considerar que la aplicación incluye: no solo el día de la realización de las pruebas, sino la preparación de materiales previos, control para que no existan variables que afecten el desempeño durante la prueba, la calificación, interpretación e informe.

- Pruebas prácticas: En algunos puestos será necesario corroborar algunas habilidades y destrezas en ciertas funciones y los conocimientos del candidato aplicables al funcionamiento del puesto.

Paso 4. Entrevista de selección:

Después de validar las pruebas presentadas por los candidatos, la institución convoca nuevamente a entrevistas. Esta entrevista es de profundidad, y pretende identificar si el candidato puede desempeñar el puesto, compara con respecto a otras personas que han solicitado el puesto. Estas entrevistas son realizadas en la dirección ejecutiva.

Paso 5. Verificación de datos y referencias

Se pretende con la confirmación de referencias personales y laborales conocer que tipo de persona es el solicitante, que tan confiable es la información suministrada por el solicitante, cual ha sido su desempeño y comportamiento, etc.

Paso 6. Descripción realista del puesto.

Analizar en el caso de los tres concursantes de la terna para la plaza a cubrir, con el entorno que rodeará el cargo que puede llegar a desempeñar, para

despejar cualquier expectativa equivocada que pueda llegar a formarse con cada candidato y a su vez para que se forme una imagen real de sus funciones.

Paso 7. Propuesta al Consejo

La Dirección Ejecutiva somete al Consejo en pleno la terna de candidatos finales con los resultados del proceso, con una recomendación sobre los candidatos que más se apegue al perfil de cada puesto.

Paso 8. Decisión de Contratación

Luego que el Consejo conozca la propuesta de contratación, tomará la decisión en reunión ordinaria o extraordinaria, generando un punto de acta.

Serán notificadas por escrito las personas participantes en el concurso, sobre los resultados, tanto a los que han sido electos como a los que no.

Las personas ganadoras del concurso en cada plaza, serán convocados para entrevista de contratación y comunicarle la fecha de inicio.

ESQUEMA DE PASOS: Cuando la selección se realiza con candidatos externos suelen aplicarse los siguientes pasos:

Decisión de Contratación	Paso 8
Propuesta del Consejo	Paso 7
Descripción realista del puesto	Paso 6
Verificación de datos y referencias	Paso 5
Entrevista de selección	Paso 4
Pruebas de idoneidad	Paso 3
Entrevista de clasificación	Paso 2
Preselección de candidatos	Paso 1

26

Nombre del puesto	Oficial de información
Dependencia Jerárquica	Gerencia General
Personal a su cargo	NINGUNO
FUNCION BASICA	Estructurar y desarrollar las acciones de información generada por el Consejo para cumplir y hacer cumplir la Ley de Acceso a la Información Pública.
ATRIBUCIONES BASICAS	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar plan de trabajo que contemple en detalle las funciones, recabar la información, unificarla y clasificarla.• Recibir y dar trámite a las solicitudes de información• Llevar un registro de solicitudes y de informes realizados• Subir a la página web y otros medios de difusión (ley de acceso a la información) las acciones que el Consejo en pleno apruebe para dicho fin.• Capacitar al personal para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.• Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.• Ser el enlace con el Instituto de Información Pública, de conformidad con los lineamientos que éste expida, con los datos necesarios para elaboración del informe anual a que se refiere el art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.• Asesorar sobre el adecuado uso y control de la información.• Facilitar a la Gerencia General y equipo técnico la obtención de información cuando amerite• Proponer cualquier acción que contribuya a mejorar los procedimientos de información.• Mantener estrecha relación y coordinación con la persona que ocupe la plaza de Documentalista.



PERSONAS CANDIDATAS A PLAZAS CONAIPD
TERNAS DE CADA PLAZA

1. Oficial de Información:

- a. Gloria Erlinda Gálvez López
- b. Eustacio Antonio Nolasco Corado
- c. Manuel Isaías Contreras Prieto

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda contratar a la Señora **GLORIA ERLINDA GALVEZ LOPEZ**, en la plaza de Oficial de Información, con un sueldo mensual de \$800.00, a partir de primero de mayo/12. La Señora Gálvez López, tiene habilidades como facilidad de expresión, capacidad de trabajo en equipo,, trabajo bajo presión, empatía, iniciativa, espíritu de superación buenas relaciones interpersonales, entre otras. Así mismo resultó con la nota mas alta en la prueba de conocimientos específicos en dicha área.

2. Auxiliar de Tesorería:

- a. Milton Hernany Bernabé Rodríguez
- b. Elmer Ernesto Erazo Coreas
- c. Ronny Edwin Escobar Rosales

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda contratar al Sr. **MILTON HERNANY BERNABE RODRIGUEZ**, en la plaza de Auxiliar de Tesorería, con un sueldo de \$500.00 a partir del 01 de mayo/12. El Sr. Hernany Bernabé posee una discapacidad física (Hemiplejía). Esta persona posee experiencia en el área de la tesorería, resultó con habilidades para trabajar con números, activo, capacidad de trabajo en equipo, empatía, iniciativa, buenas relaciones interpersonales, entre otras. Así mismo resultó con la nota mas alta en la prueba de conocimientos específicos en la materia de tesorería.



Presidencia de la República

Antiguo Cuscatlán, 18 de abril 2012

Licenciada
Guadalupe Hernández de Espinoza
Directora General
Secretaría de Inclusión Social
Secretaria Ejecutiva del CONAIPD
Presente.

Estimada Lic. de Espinoza

Con un atento saludo, remito a usted una terna de candidatos seleccionados para las Plazas de Oficial de Información y Auxiliar de Tesorería para el CONAIPD.

Manifiestarle que para cada plaza se realizó un proceso que consistió en los siguientes pasos:

1.- Proceso de Reclutamiento:

Se realizó a partir del primero de marzo/12, una labor masiva informando e invitando para que personas que aspiran a las diferentes plazas, remitieran sus CV a las oficinas del Consejo, utilizando diferentes medios como lo son: correos electrónicos a las diferentes asociaciones, concejales, Comité Técnico, intermediadoras de empleo, cartelera de recepción, entre otros. (según perfil de cada puesto)

2.- Proceso de Selección:

- a) Entrevista inicial
- b) Prueba de conocimientos en cada área
- c) Pruebas Psicológicas
- d) Referencias laborales
- e) Análisis y determinación de terna seleccionada con propuesta de persona indicada

Polígono Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador C.A.
Tels: (503) 2237 - 8282, 2237 - 8283, 2237 - 8284
Telefax: (503) 2237 - 8285 Web: www.conaipd.gob.sv



.../2

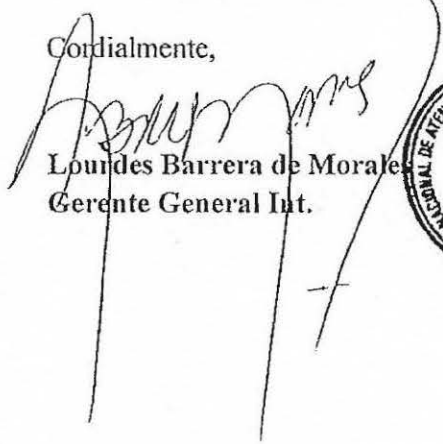
3.- Propuesta de contratación:

- a) Elaboración y remisión de resultados y de propuesta de contratación a la Secretaría Ejecutiva para su revisión, visto bueno y someterla a aprobación del consejo en pleno.

Por todo lo anterior, remito en esta oportunidad, en hoja anexa, terna de candidatos y propuesta de contratación para las plazas de Oficial de Información y Auxiliar de Tesorería, solicitándole elevar tal situación a reunión extraordinaria de consejo de fecha 26 de los corrientes.

Lo que remito para su conocimiento y efectos que tenga a bien disponer,

Cordialmente,


Lourdes Barrera de Morales
Gerente General Int.



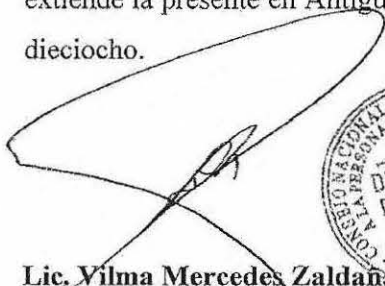
c.c.: Profesora Carolina Aguilar
Presidenta CONAIPD

LA INFRASCrita SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CERTIFICA:

Que en el libro de actas del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad del año dos mil doce, se encuentra asentada el acta de SESION EXTRAORDINARIA No. 2-2012, de fecha cuatro de mayo del año dos mil doce, en la cual consta el punto número CUATRO. 4) Propuesta de contratación Plazas de Oficial de Información y Auxiliar de Tesorería, se emitió el acuerdo siguiente: "....."

“ACUERDO No. 7: Contratar para la plaza de Oficial de Información al Licenciado EUSTACIO ANTONIO NOLASCO CORADO, a partir del siete de mayo del año dos mil doce, con un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se dará un período de prueba de tres meses para determinar la capacidad y funcionalidad del desempeño; transcurrido ese período la dirección ejecutiva implementará las acciones correspondientes.”.....

Y para ser presentada a la Oficina de Información y Respuesta de este Consejo Nacional se extiende la presente en Antiguo Cuscatlán a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho.



Lic. Vilma Mercedes Zaldana de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CONAIPD
INVENTARIO DE ACTIVO FIJO AL 26 DE JULIO DE 2018

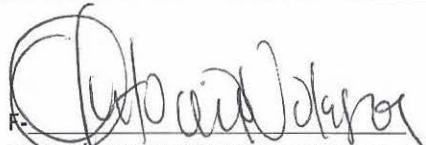
OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)						
Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie No.	Color	Codigo de Inventario
1	Aire	YORK	TLEA12FS-ADR-05	2170012011006001-19	Blanco	CONA-242-0612-5278-3
1	Unidad Central de Proceso (CPU)	HP-Compaq	Compaq 505B MT	MXL00510LV	Negro	CONA-19004-0510-00167-1
1	MONITOR	HP-Compaq	LE1851W	CNC005PJRC	Negro	CONA-19004-0510-00167-2
1	Teclado	HP-Compaq	S/N	PUAV0953007238	Negro	CONA-19004-0510-00167-3
1	Mause	HP-Compaq	S/N	PSB0946000449	Negro	CONA-19004-0510-00167-4
1	Escritorio Modular con 3 gavetas	S/N	S/N	S/N	Café madera	CONA-835-0312-5102-5-1
1	Telefono	Siemens	Euroset 5020	S303505206R501-2	Negro	CONA-242-0712-5319-10
1	Disco Duro 3.5"	Seagate	GOFLEX	NOAOMAMA8FEO6NO	Negro	CONA-835-0612-5291-9
1	UPS 1500VA	Tripp-lite	Omnivs1500	AG-005	Negro	CONA-835-0612-5284-6-2
1	Impresora	HP	Oficejet 7500A	MY21C310F	Negro	CONA-835-0612-5284-6-1
1	Silla ejecutiva (resplado y asiento de cuero)	Tecnoseating	S/N	No tiene	Negro	CONA-835-0612-5266-4
1	Silla de espera sin brazo	S/N	S/N	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-10
1	Silla de espera sin brazo	S/N	S/N	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-2
1	Archivo de metal de 3 gavetas	S/N	S/N	S/N	Negro	CONA-001-0041
1	Archivo de 2 gavetas	S/N	S/N	S/N	Beige	CONA-001-0003
1	Computadora de escritorio QE766AA#ABM OMNI 27-1025LA.	HP	HP Omni 27	3CR20914LQ	Negro/gris	CONA-242-0712-5346-3-1
1	Dispensador promotor, degustador plastico	S/M	S/N	S/N	Blanco	CONA-835-1112-5547-1
1	UPS	CDP	S/N	S/N	Negro	CONA-835-0113-5730-2-1
1	Roll-up	S/N	S/N	S/N	Blanco	CONA-001-1012-D
1	Bandeja perforada	S/N	S/N	S/N	Negro	CONA-835-0214-6308-1
1	Rack abierto de 4U	S/N	S/N	S/N	Negro	CONA-835-0214-6308-1-1
1	Parlantes	logitech	2,1 ls21	S/N	Negro	CONA-835-0913-6080-8-1
1	Parlantes	logitech	2,1 ls22	S/N	Negro	CONA-835-0913-6080-8-2
1	Parlantes	logitech	2,1 ls23	S/N	Negro	CONA-835-0913-6080-8-3
1	Control de volumen de parantes	S/N	S/N	S/N	Negro	CONA-835-0913-6080-8-4
1	Armarios prefabricados de lamina	IPSA	PANAVISION	S/N	Negro	CONA-835-1012-5522-7-2
1	Escritorio ejecutivo	S/N	S/N	S/N	Negro/Madera	CONA-835-0514-6433-0-1
1	Escritorio ejecutivo	S/N	S/N	S/N	Negro/Madera	CONA-835-0514-6433-0-2
1	Mouse	Microsoft	No tiene		negro	CONA-835-0615-6981-8
1	Watchguard	Firefox T10	No tiene	DOFA03BAA-F7D7	Rojo/negro	CONA-242-0715-7076-6
1	Teclado	Microsoft	No tiene	7687604700042.00	negro	CONA-835-0715-7088-5
1	Martillo cabeza plastica	Onsite	No tiene	No tiene	negro/madera	CONA-835-1114-6731-9-1
1	Sacabocado de golpe	No tien	No tiene	No tiene	azul	CONA-835-1114-6731-9-2
1	TELEFONO					CONA-835-0116-7277-1
2	BANDEJAS PARA RACK		SWSHELF2P1U			CONA-835-0216-7280-1
1	MEMORIA USB 32 GB	KINGSTON				CONA-835-0616-7287-1
1	CABLE USB 3 MTS					CONA-835-0616-7287-2
1	TELEFONO ANALOGO CON MANOS LIBRES	SIEMENS	EUROSET-5020	S30350-S206-R501-2	NEGRO	CONA-242-0712-5319-4-9
1	TECLADO	Logitech	MK3.45	No tiene	Negro	CONA-835-0717-7295-1
1	MOUSE	Logitech	MK3.45	No tiene	Negro	CONA-835-0717-7295-2

1	AUDIFONOS KLIPX KHS-630 NEG/BCO	KLIPX	KHS-630	No tiene	negro/blanco	CONA-835-0817-7296
1	Impresora	HP	AIO 7510	No tiene	Negro	CONA-835-1017-7297
1	NUMERADOR DE 10 DIGITOS	TRODAT	1598	S/N	NEGRO	CONA-834-0518-7406-1
1	NUMERADOR 6 DIGITOS	KW	S/N	S/N	NEGRO	CONA-834-0518-7406-2

TOTAL 39 BIENES

F. 
 ENTREGÓ: LIC. ELSA MARROQUIN
 CONTADOR/A
 CONAIPD



F. 
 RECIBIO: LIC. EUSTACIO ANTONIO NOLASCO
 OFICIAL DE INFORMACION
 CONAIPD



Informe de Rendición de Cuentas

Junio 2016 – mayo 2017

Objetivo: Dar a conocer el trabajo institucional que se realiza para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como los avances y retos para la inclusión social del colectivo con discapacidad.

PROGRAMA

- 9:30 a.m. Inscripción
- 10:00 a.m. Acto Cultural
Grupo Musical “A PRUEBA DE FUEGO”
Casa de la Cultura del Ciego
- 10:30 a.m. Himno Nacional
- 10:35 a.m. Palabras de bienvenida y presentación de las autoridades
Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo
Directora ejecutiva
- 10:40 a.m. Presentación de video del Presidente de la República
Profesor Salvador Sánchez Cerén
Avances 3 años
- 10:45 a.m. Presentación Informe Rendición de Cuentas
Sr. Gerson Martínez
Presidente del CONAIPD
Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
- 11:10 a.m. Puntos artísticos
Baile “La Bala”, grupo artístico Los Angelitos departamento de Usulután
Baile del grupo artístico Los Angelitos departamento de Cuscatlán

11:25 a.m. Participación ciudadana (preguntas y respuestas)

11:45 a.m. Cierre

11:50 a.m. Refrigerio

Maestros de ceremonia: Lic. Gonzalo Avelar

Línea de Honor:

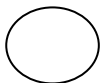
- 1. Sr. Gerson Martínez**
Presidente CONAIPD y
Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
- 2. Sra. Sara Magdalena Bonilla**
Presidenta Pro t empore
- 3. Lic. Vilma Zalda a de Chiquillo**
Directora Ejecutiva

Ubicaci n de Autoridades

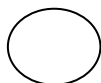
BACKING CONAIPD



Int rprete



**Maestro de
ceremonia**



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2016 - MAYO 2017



Y 3 AÑOS DEL PRESIDENTE
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN



Informe

Rendición
de Cuentas

Junio 2016 – mayo 2017

ÍNDICE

1 – INTRODUCCIÓN	8
2 – CAPÍTULO I: SALUDOS	9
2.1 Mensaje del presidente del CONAIPD, sr. Gerson Martínez febrero 2017 – enero 2019	9
2.2 Mensaje del presidente del CONAIPD, sr. Jesús Martínez febrero 2015 a enero 2017	10
2.3 Saludo directora Ejecutiva	12
3 - CAPÍTULO II: PERFIL INSTITUCIONAL	13
3.1 Misión	13
3.2 Visión	13
3.3 Pleno.....	13
3.4 Presidencia.....	15
3.5 Comité Técnico.....	17
3.6 Dirección Ejecutiva	19
3.7 Comisiones temáticas del CONAIPD	20
3.8 Proceso de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	22
4- CAPÍTULO III: PASOS EN EL ASEGURAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24
4.1 Mecanismos de coordinación para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad	25
4.2 Comisiones de trabajo del CONAIPD	26
4.2.1 Accesibilidad	27
4.2.2 Educación	30
4.2.3 Salud.....	31
4.2.4 Inserciónn Laboral	33
4.2.5 Legislación.....	34
4.2.6 Recreación, Cultura y Deportes	37
4.2.7 Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad	38
4.2.8 Comunicaciones	39

5- CAPÍTULO IV: ACOMPAÑAMIENTO DEL CONAIPD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN	39
5.1 Recomendaciones del comité de Expertos para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	39
5.2 Retiro de la Reserva realizado por el Estado salvadoreño ante la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas	40
5.3 Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad.....	41
5.3.1 Impulso del presidente del CONAIPD para la revisión del proyecto de Ley	41
5.4 Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad – Caracterización de datos.....	41
5.4.1 Primera lectura de resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	43
6- CAPÍTULO V: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	47
6.1 Elecciones internas de sociedad civil – miembros del Consejo periodo 2017 a 2019	47
6.2 Sociedad civil en la toma de decisiones del CONAIPD	48
6.3 Divulgación y formación en derechos de personas con discapacidad	48
6.4 Candidatura ONU	51
6.5 Participación ciudadana	52
6.5.1 Consejo Consultivo Ciudadano	52
6.5.2 Actividades conmemorativas	53
6.5.2.1 Conmemoración del Día Mundial del Braille	53
6.5.2.2 Día Nacional de la Persona Ciega	53
6.5.2.3 Tratado de Marrakech	54
6.5.2.4 Día Internacional de la Persona Sorda	54
6.5.2.5 Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual	55
6.5.2.6 Conmemoración Día Internacional de la Persona con Discapacidad	55
6.6 Participación en eventos internacionales	56
6.6.1 Participación de personas con discapacidad en espacios internacionales	56
6.6.2 Primer taller regional sobre CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud), propuesta metodológica que busca unificar criterios de seguimiento	57
6.6.3 Propuesta de preguntas (lista corta) del Washington Group	58
6.6.4 Primer taller sobre la medición de la discapacidad en la infancia, realizado en noviembre de 2016, en Nueva York, financiado por UNICEF	60
6.6.5 Primer encuentro con representantes CONADIS Ecuador	61

7- CAPÍTULO VI: INFORME DE GESTIÓN 3 AÑOS	62
7.1 Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos.	63
7.2 Elaboración Segundo Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Informe de Cumplimiento	63
7.3 Congreso de pensiones contributias y no contributivas.....	64
7.4 Taller Desafíos de la Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	65
7.5 Campañas de toma de conciencia	65
7.5.1 Campaña de sensibilización: #Compartilo, todos tenemos los mismos derechos	65
7.5.2 Campaña: Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos	66
7.6 Gestiones para apertura de formación laboral a personas con discapacidad	67
7.7 Fortalecimiento de LESSA	67
7.7.1 Creación de la comisión de Evaluación de intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA	67
7.7.2 Taller sobre la importancia de la investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA ...	68
7.7.3 Traducción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad	68
7.7.4 Panel – foro sobre enseñanza del uso de la gramática española a personas Sordas	69
7.8 Participación de personas con discapacidad en las elecciones para alcaldes y diputados del año 2014	69
7.9 Gestión de seguimiento proyecto SITRAMSS y otras obras	70
8- CAPÍTULO VII: COMPROMISOS INTERNACIONALES	71
8.1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas	71
8.2 CIADDIS (Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad), elaboración del Segundo Informe e país	71
9- CAPÍTULO VIII: PROYECTOS SOBRE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	73
9.1 Plan para la inclusión, protección, y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres	73
9.2 Plan Estratégico para el Uso y Acceso de las Tecnologías de la Información para Personas con Discapacidad	76

9.3 Registro de personas con discapacidad (elaboración de la ficha de registro y evaluación de personas con discapacidad y condición de dependencia y en extrema pobreza	77
10- CAPÍTULO IX: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	78
11- CAPÍTULO X: RETOS Y DESAFÍOS	81

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene un resumen de las principales acciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, en el período de junio 2016 – mayo 2017, desde la mirada de los logros en los tres años de Gobierno del Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, en el que se apuesta a lograr un país más educado, productivo y seguro.

El lector va a conocer el énfasis en los temas que la población ha manifestado su interés, aspectos que fueron aportados mediante un proceso de consulta ciudadana, realizado en dos regiones, una en San Salvador y otra en San Miguel, con diferentes representaciones de personas con discapacidad. Adicionalmente se incluye información consolidada de los últimos tres años de gestión para que la población conozca de manera clara y precisa los avances logrados.

Se presenta un recorrido desde las acciones estratégicas y la coordinación Institucional e Interinstitucional en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad; basado en el marco legal nacional e internacional vigente; la participación ciudadana que se ha tenido en estos procesos, y lo relacionado a la información financiera y presupuestaria pertinente.

De igual forma se reportan los retos, los desafíos y las proyecciones del trabajo, de cara a los avances en materia de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr una sociedad más inclusiva.

2. CAPÍTULO I: SALUDOS

2.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONAIPD SR. GERSON MARTÍNEZ Febrero 2017 - Enero 2019

El compromiso de avanzar hacia sociedades incluyentes

Con agradecimiento y espíritu de compromiso acepté la propuesta de asumir la Presidencia del CONAIPD porque tengo confianza y esperanza en que con una creciente participación de la sociedad civil de manera sostenida se puede lograr y avanzar en el cumplimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad haciendo un trabajo responsable, comprometido y de manera conjunta entre Gobierno, Sociedad Civil y Personas con Discapacidad. El Gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, segundo gobierno de cambio confía más en la capacidad y potencial de la sociedad civil y especialmente de las personas con discapacidad, por ello le brinda todo el soporte y confianza para el trabajo de país.

Es necesario que se apruebe la Ley de Inclusión en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que una vez aprobada, desarrolle el enfoque de derechos como una Política de Estado, estratégica, operativa y práctica.

Los logros del Gobierno en los 3 años, aunque iniciales, son trascendentales y como política de Estado deberán elevar los beneficios a la población que históricamente fue invisibilizada por las políticas públicas y sobrevisibilizada la discriminación de una sociedad y un sistema insensible.



Mensaje del presidente del CONAIPD

GERSON MARTÍNEZ

Febrero 2017 – enero 2019

**Ministro de Obras Públicas,
Transporte, Vivienda y Desarrollo
Urbano**

Por ello, invito a todos mis colegas del Órgano Ejecutivo, servidores públicos de todos los niveles y cada una de las instituciones públicas, para que realicemos los trazos de políticas, planes, mecanismos, y asignemos los recursos posibles y desarrollemos las medidas efectivas que aseguren la inclusión en los programas, proyectos, acciones y estrategias de trabajo y de esa manera impulsar avances en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

2.2 PRESIDENTE CONAIPD periodo FEBRERO 2015- Enero 2017

Externo un fraterno saludo a las personas con discapacidad, a las organizaciones que les representan, a las diferentes instituciones del Gobierno conformadas en el Pleno y Comité Técnico; así como a todas y todos quienes de una u otra forma han coadyuvado al avance de acciones en el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad en el país.

Durante el período de mi gestión como Presidente, que ha correspondido a la sociedad civil, la cual finalizó el 31 de enero de 2017, he tenido la oportunidad de liderar avances para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, destacando entre otros; el espacio de diálogo periódico entre miembros de la sociedad civil para profundizar en el estudio y conocimiento de temas estratégicos que permiten generar acercamientos y tomar acuerdos consensuados.

También ha sido relevante liderar las acciones que impulsan la aprobación del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad que se ha elaborado desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. En el plano internacional, tuve la oportunidad de asistir a la IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizada en Nueva York del 14 al 16 de junio 2015.

Tuve la oportunidad de compartir los avances y retos de El Salvador, como son entre otros, el trabajo de consulta desde el ente rector en lo



**Mensaje del presidente del CONAIPD
JESÚS MARTÍNEZ**

Febrero 2015 – enero 2017

**Periodo que correspondió la Presidencia
a la sociedad civil organizada y se
caracterizó por los siguientes logros y
avances:**

atinente para la consolidación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y del Plan Estratégico Institucional que contempla la metas visionarias del quinquenio; otros temas como la seguridad social, impulso de acciones para cumplir la Normativa Técnica Salvadoreña y lo de la Encuesta Nacional en Discapacidad; el cumplimiento de accesibilidad en el transporte entre otros. Asimismo, se consignó un importante avance en los espacios de participación ante la OEA, en términos de que El Salvador cumplió con un Informe Nacional basado en indicadores, que constituye una Línea

de Base para medir brechas en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En la VII Conferencia de la OEA, realizada en noviembre de 2016, se tuvo la oportunidad del análisis y evaluación del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), habiéndose tenido resultados positivos por cuanto no hubo observaciones al mismo. Con el apoyo de la UNICEF se trabajó en la construcción de la propuesta de Plan Estratégico para la implementación de la hoja de ruta de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador. También es importante mencionar que hubo avances, en cuanto a la elaboración de los

Términos de Referencia para llevar a cabo un estudio de caracterización de la situación de las personas con discapacidad con énfasis en la niñez y adolescencia con enfoque de derechos, a partir de la base de datos de la primera encuesta de personas con discapacidad; lo anterior en el marco de la firma de una Carta de Entendimiento con UNICEF y WORLD VISION, en el mes de marzo de 2016, cooperantes que están brindando la asistencia técnica y financiera para este importante proyecto.

Asimismo, se realizaron gestiones que se concretaron con un incremento del 23% de la asignación financiera del CONAIPD, entre otras, y se logró que se incorpore en la Normativa para la formulación Presupuestaria anual que emite el Ministerio de Hacienda, los criterios para que las instituciones del Estado incorporen en sus estructuras presupuestarias las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

2.3 SALUDO DIRECTORA EJECUTIVA

En mi calidad de directora ejecutiva del CONAIPD y del equipo técnico y de administración, aprovecho para darles un cordial saludo, a las personas con discapacidad y sus organizaciones a quienes nos debemos, a la ciudadanía en general quienes siguen de cerca el trabajo que se realiza, y a los colegas de las diferentes instituciones públicas con quienes coordinamos esfuerzos; darles las gracias por el trabajo de equipo que realizamos; al mismo tiempo, compartirles mi satisfacción de poder servir y aportar desde la administración de la Institución, bajo la dirección de nuestras autoridades para quienes lo fundamental y prioritario es el crecimiento del país centrado en generar mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en nuestro caso. Constituye para mi motivo de

satisfacción trabajar con el Gobierno del Presidente profesor Salvador Sánchez Cerén, pues hay claridad de acción en las políticas sociales que se impulsan y en la generación de mecanismos de planificación, de participación ciudadana y de modernización del Estado, enfocados a la inclusión de las poblaciones prioritarias del país, en particular de las personas con discapacidad; oportunidad que motiva a realizar los mejores esfuerzos de trabajo y de servicio posibles. Es importante invitar a todas las instituciones públicas y privadas a trabajar en conjunto para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, para lo cual el CONAIPD expresa siempre su voluntad decidida de acompañar y realizar todos los esfuerzos orientados a dicho objetivo.



Directora Ejecutiva
Licda. Vilma Zaldaña de
Chiquillo

3. CAPÍTULO II: PERFIL INSTITUCIONAL

El CONAIPD por ser el ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad cuenta con una visión y misión que marca el camino a seguir en el trabajo que realiza, para la promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

3.1 MISIÓN

Ser el ente rector que promueve la garantía, respeto, protección y goce de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador.

3.2 VISIÓN

Alcanzar la plena y efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en El Salvador.

3.3 PLENO

Según Decreto Ejecutivo No. 80, en el artículo 3, el Pleno es la máxima autoridad del Consejo y está integrado por catorce concejales, de los cuales siete son titulares de gobierno de las siguientes entidades: Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Los otros siete provienen de las organizaciones de la

sociedad civil. En el artículo 4 se establecen las funciones del Pleno, en la que se destaca que debe de Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, dando un seguimiento periódico a la misma, y emitiendo los acuerdos que considere necesarios para este propósito.

Por lo que dará seguimiento a las acciones estratégicas del Consejo que deben incidir en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Los cargos de los representantes titulares y suplentes tienen una vigencia de dos años, y en el caso de los representantes de la sociedad civil, son elegidos a través de un proceso electoral en el que participan las diferentes organizaciones de y para personas con discapacidad registradas en el CONAIPD.

El quehacer institucional en el periodo que se presenta en este informe, sus líneas estratégicas, tienen como marco de referencia diferentes instrumentos legales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Ley de Equiparación de Oportunidades y el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD)

2014-2019, este último rige el trabajo del Gobierno del Presidente de la República Salvador

Sánchez Cerén, para lograr un país más educado, productivo y seguro. Los representantes titulares y suplentes ante el Pleno de las instituciones

públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad, para el período que comprende febrero 2017 a enero 2019 son:

SECTOR GUBERNAMENTAL:

Ministerio de Salud Pública

Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante,
titular
Dr. Julio Oscar Robles Ticas,
suplente

**Ministerio de Obras Públicas,
Transporte, Vivienda y Desarrollo
Urbano**

Sr. Manuel Orlando Quinteros,
titular
Arq. José Roberto Góchez Espinoza,
suplente
Arq. Eliúd Ulises Ayala Zamora,
suplente

Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Ramón Carlos Cáceres,
titular
Lic. Alejandro Rivera,
suplente
Ing. Roberto de Jesús Solórzano
Castro,
suplente

Ministerio de Educación

Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares,
titular
Lic. Francisco Humberto Castaneda M.,
suplente

**Ministerio de Trabajo y Previsión
Social**

Lic. Sandra Edibel Guevara Pérez,
titular
Lic. Oscar Morales Rodríguez,
suplente

**Ministerio de Gobernación y
Desarrollo Territorial**

Lic. Ramón Aristides Valencia,
titular
Sra. Ana Daysi Villalobos Membreño,
suplente

Secretaría de Inclusión Social

Dra. Vanda Guiomar Pignato,
titular
Lic. Matilde Guadalupe H. de Espinoza,
suplente

REPRESENTACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL:

**Sector Personas con discapacidad
Física**

Sr. Enrique Antonio López Mejía,
titular
Sr. Isaac de Jesús Tobar,
suplente

**Sector Personas con discapacidad
Intelectual**

Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez,
titular
Sr. Vicente Vásquez Basilio, suplente

**Sector Personas con discapacidad
auditiva**

Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez,
titular

Sr. Luis Alfredo López Orellana,
suplente

**Sector Asociaciones de padres,
madres y/o familiares de niñez con
discapacidad**

Sra. Wendy Silvana González de
Orellana,
titular

Sra. Rosario del Carmen Fabián
Guardado Portillo,
suplente

Sector de personas con discapacidad visual

Sr. Levi Otoniel Reyes Córdova, titular

Sr. Óscar Alexander Guerra García, suplente

**Sector de Personas con discapacidad
mental**

Sr. Ramón Cristóbal Aragón, titular
Ana Lili de Monteagudo, suplente

**Sector Fundaciones de atención
a Personas con discapacidad**

Dra. Wendy Arriaza Romero,
titular

Srita. Irene Isabel Villeda,
suplente

3.4 PRESIDENCIA

ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL CONAIPD

El 24 de febrero de 2017, el Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, eligió como nuevo presidente al ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda, y Desarrollo Urbano, sr. Gerson Martínez, para el periodo febrero 2017 - enero 2019. Los representantes del Gobierno y la Sociedad Civil ante el Pleno del CONAIPD, votaron de forma unánime por el ministro Martínez, quien fungirá como presidente del Ente Rector de la Política Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad por un período de 2 años. El Presidente Salvador Sánchez Cerén juramentó el día 31 de enero de 2017, al nuevo pleno del Consejo, proveniente del sector gubernamental y de la sociedad civil, para el periodo 2017-2019.

años. La Presidencia del CONAIPD se alterna entre un representante del sector de la sociedad civil y uno del sector gubernamental, cada dos años, por lo que este nuevo periodo le corresponde al sector gobierno. El Presidente del CONAIPD, además de ser el representante de la institución, presidirá las sesiones del Pleno, donde se abordan situaciones relativas al avance en los derechos de las personas con discapacidad en el país, entre otras acciones derivadas de los acuerdos del Pleno.

PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN JURAMENTA A MIEMBROS DEL PLENO DEL CONAIPD 2017-2019

Como representantes gubernamentales ante el Pleno del CONAIPD se tomó protesta a la secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, a la ministra de Salud, Violeta Menjívar, y de Trabajo,

Sandra Guevara, y a los titulares de Obras Públicas, Gerson Martínez, de Educación, Carlos Canjura, de Hacienda, Carlos Cáceres y de Gobernación y Desarrollo Territorial, Arístides Valencia. En representación de la sociedad civil se juramentó a Enrique Antonio López e Isaac de Jesús Tobar Pineda como propietario y suplente respectivamente, ambos representantes de asociaciones con discapacidad física. Asimismo, representando a las asociaciones con discapacidad auditiva rindieron protesta Cecilia Isabel Elías Rodríguez, como propietaria, y Luis Alfredo López Orellana, como suplente. Para las personas con discapacidad visual fueron nombrados Levi Otoniel Reyes Córdova, como miembro propietario, y Oscar Alexander Guerra García, como suplente. Por su parte, Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Ana Lili Rodríguez de Monteagudo fueron juramentados como propietario y suplente, respectivamente, en representación de personas con discapacidad mental. Las asociaciones de personas con discapacidad intelectual estarán representadas por la Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, como

propietaria, y Vicente Vásquez Basilio, en el rol de suplente. El Pleno del CONAIPD tiene la participación de representantes de las asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, siendo Wendy Silvana González de Orellana la propietaria y Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo la suplente. Asimismo, Wendy Ileana Arriaza Romero e Irene Isabel Villeda Blanco ejercerán el cargo de propietaria y suplente en representación de Fundaciones cuyo objeto de trabajo es la discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

El Pleno del Consejo se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente las veces que sean necesarias. La Secretaría Ejecutiva del Pleno es ejercida por la directora ejecutiva y de cada sesión se levanta acta, las cuales luego de aprobadas, son publicadas en la página web del CONAIPD. En la misma sesión se eligió como Presidenta Pro témpore del CONAIPD, a la sra. Sara Magdalena Bonilla, quien asumirá su cargo, en ausencias del Presidente.





El presidente de la República, prof. Salvador Sánchez Cerén juramentó a los concejales del Pleno del CONAIPD en enero de 2017.

3.5 COMITÉ TÉCNICO

El Artículo 10, del Decreto Ejecutivo No. 80, asigna al Comité Técnico del Consejo la responsabilidad de asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo, y está integrado además de por los miembros de la sociedad civil organizada que representan a los colectivos de personas con discapacidad, por un delegado titular y suplente, de cada una de las entidades de Gobierno que forman parte del Pleno, para orientarlo en temas estratégicos técnicos. La coordinación del Comité Técnico corresponde a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

Los miembros titulares y suplentes que forman parte del Comité Técnico, para el período 2017-2019 son:

Sector Personas con discapacidad

Física

Lic. Elba Chacón Rodríguez,
titular
Sr. Félix Laínez,
suplente

Sector Personas con discapacidad

Intelectual

Lic. Manuel Antonio Miranda,
titular
Lic. Reina del Carmen Antonio,
suplente

Sector Personas con discapacidad auditiva

Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya,
titular
Sra. Edna Maricela Esquivel de Herrera,
suplente

**Sector Asociaciones de padres, madres
y/o familiares de niñez con discapacidad**

Sra. Tomás Antonio Orellana López,
titular
Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez
Gómez,
suplente

**Sector de personas con discapacidad
visual**

Sr. Juan Antonio Monge Cerón,
titular
Sr. Carlos Obdulio Funes,
suplente

**Sector de Personas con Discapacidad
Mental**

Ing. José Humberto Girón Pérez, titular
Sra. Marta Vilma Guzmán de Hernández,
suplente

**Sector Fundaciones de atención a
Personas con Discapacidad**

Sr. William Eduardo Villanueva Gutiérrez,
titular
Lic. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero,
suplente

El Comité Técnico se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias. De cada sesión se levantan actas las cuales están publicadas en la página web del CONAIPD. La Directora Ejecutiva propone las agendas de las sesiones y coordina la realización de las mismas.



3.6 DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad está conformado por el equipo técnico y de apoyo a la administración, en total conformado por diecisiete personas, bajo la coordinación de la Licenciada **Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**, directora ejecutiva. El CONAIPD es un ente descentralizado, creado de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 de junio de 2010 y le asigna a la directora la responsabilidad del Órgano Ejecutor y de Administración del Consejo y le manda a ejercer la administración general del Consejo de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos del Pleno. La gestión institucional que abarca todos los procesos de la administración institucional, del coordinar el cumplimiento de

metas del plan estratégico y operativo y las acciones en el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, se realiza en el marco de la normativa de trabajo correspondiente al Órgano Ejecutivo dependiendo presupuestariamente de la Presidencia de la República.



Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo
Directora Ejecutiva

Durante el período de la gestión se ha fortalecido el trabajo que se realiza mediante la coordinación interinstitucional para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, incluyendo entre las acciones, procesos de divulgación de la misma a las diferentes instituciones del sector público y privado. Ha sido relevante que el Gobierno de la República ha fortalecido presupuestariamente al CONAIPD lo cual ha dado pie a iniciar un proceso de fortalecimiento institucional tanto en lo administrativo como en la gestión estratégica de incidencia nacional en la promoción de derechos; otro de los principales retos con esta mejora y como parte de la oferta de servicios en el cumplimiento de la misión institucional es la de desarrollar procesos de seguimiento del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; al mismo tiempo aportar información estadística con la cual ya ha dado inicio a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; también ha habido mejora en la construcción de manuales administrativos en el marco de acciones de modernización institucional. Es importante invitar a todas las instituciones públicas y privadas a trabajar en conjunto para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, siendo el desafío que el CONAIPD sea el referente de consulta en relación a políticas, propuestas de ley, reglamentos y/o reformas de ley, haciéndolo extensivo al resto de Órganos del Estado y entidades con iniciativas de ley.

3.7 COMISIONES TEMÁTICAS DEL CONAIPD

Fortalecimiento de la Red de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, coordinadas desde el CONAIPD.

El CONAIPD, tiene conformado ocho comisiones temáticas interinstitucionales, cuyo objetivo es la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y a la vez; hacer incidencia para el cumplimiento del marco legal nacional e internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las comisiones e instituciones que las representan son las siguientes:

- **Comisión de Salud**, coordinado por el Ministerio de Salud, e integrada por ISSS, FOSALUD, ISRI, COSAM, y organización Fundasendas.
- **Comisión de Educación**, coordinada por el Ministerio de Educación, conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad de El Salvador, Universidad Pedagógica, Universidad Evangélica, Universidad Gerardo Barrios, Universidad Francisco Gavidia, UNICEF, y las siguientes organizaciones: Asociación Salvadoreña de Sordos, Fundación Inclusión para Todos, ANCIESAL, ADVMES, Sala Braille de la Biblioteca Nacional.
- **Comisión de Inserción Laboral**, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conformada por la PNC, INSAFORP, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, FOPROLYD, Ministerio de Relaciones Exteriores, y las organizaciones: ALGES, CESTA-CUDIPD, AGORA, RED DE SOBREVIVIENTES, Plan Internacional y FUNTER.



- **Comisión de Legislación;** coordinada por CONAIPD e integrada: UTE, CSJ, ISRI, CNJ, MTPS, OPAMSS, MJSP, MINGOB, CONNA, PNC, MINED.
- **Comisión de Accesibilidad,** coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y conformada por SECULTURA, MINSAL, FISDL, DOE-UCA, FUNTER, Fundasendas.
- **Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad,** coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, CONAIPD, Unidad de Coordinación y Apoyo a Discapacitados de la Fuerza Armada, UCADFA; Policía Nacional Civil, Bomberos de El Salvador, Ministerio de Educación, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, CESTA –CUDIPD, EDUCO-INTERVIDA, , ADMVES, Asociación Salvadoreña de Sordos, Fundación Inclusión para Todos, Ministerio de Salud, Dirección General de Protección Civil, Comisión Sectorial de Albergues del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, PLAN INTERNACIONAL, Asociación Salvadoreña

de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia y otras Discapacidades Mentales, ASFAE, Comandos de Salvamento, Cruz Roja Salvadoreña, Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES, Alcaldía de Ciudad Arce.

- **Comisión de Cultura, Recreación y Deportes,** Secretaria de la Cultura de la Presidencia de la República, Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Personas con discapacidad expertas, Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador (ADSES), Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS), Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD),
- **Comisión de Comunicaciones;** coordinada por el CONAIPD e integrada por instituciones como: Presidencia de la República, Instituto Salvadoreña de Rehabilitación Integral, SIGET, MINGOB, Universidades; entre otras.



3.8 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo al mandato de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República; el CONAIPD, desarrolla procesos que permiten brindar a la ciudadanía con discapacidad y al país en general, información oportuna sobre su quehacer, la ejecución presupuestaria y principalmente los asuntos sobre los derechos de personas con discapacidad. Comenzó el proceso para la elaboración del presente Informe de Rendición de Cuentas período junio 2016 a mayo 2017, con la particularidad de hacer en esta ocasión una lectura de la realidad del país en relación a los Gobiernos del Cambio. El 27 de marzo, se conformó la Comisión para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, estableciéndose una calendarización de las distintas acciones que permitan concluir debidamente con rendir cuentas a la población.

La comisión acordó desarrollar de manera previa una consulta presencial en San Salvador y otra en San Miguel, en las que se tuvo el apoyo metodológico del INJUVE a través de jóvenes voluntarios y pasantes, esto como una estrategia que permite que las nuevas generaciones hagan suya la práctica de la inclusión y el respeto hacia la diversidad humana. Se tuvo la participación de una cantidad significativa de personas en ambas consultas, con resultados que permiten analizar por una parte las formas de llegar a la población con discapacidad y desarrollar las coordinaciones interinstitucionales que aseguren el cumplimiento de derechos, y por otra parte, a rediseñar una estrategia de comunicación e información desde el enfoque de derechos del colectivo de personas con discapacidad, así como las competencias institucionales de los tres Órganos del Estado.



El proceso de realización de Rendición de Cuentas es orientado por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, que busca fortalecer la democracia, a través de los entes gubernamentales para que divulguen y pongan a disposición de la ciudadanía, de forma periódica y proactiva, un listado amplio de información sin necesidad de una solicitud expresa sobre Información Oficiosa, y contar con procedimientos sencillos, con plazos cortos, para que la ciudadanía pueda solicitar información de su interés. De esta manera se rinde cuentas a la nación sobre los avances y retos que ha tenido el Gobierno en estos tres años bajo el lema “Mi País unido avanza, Salvador cumple”, destacando logros en temas de seguridad, economía, sustentabilidad, social y gobernabilidad.

Consulta en línea

Se puso a disposición del ciberpúblico la consulta en línea, del 24 de abril al 16 de junio 2017, el link se compartió con todas las personas con discapacidad, familiares y organizaciones que son parte de la base de datos de correos electrónicos institucionales, así como a través del sitio web y las redes sociales del CONAIPD, con el fin de promover la participación de la sociedad civil con acceso a las nuevas tecnologías de cualquier región del país. La consulta en línea tenía 15 ítems de selección múltiple y una pregunta abierta, se registró la participación de 48 personas. El ítem que obtuvo mayor cantidad de selección es el de

“Estadísticas de personas con discapacidad que acuden al CONAIPD por violaciones a sus derechos, casos solucionados y en proceso de instancias nacionales”, seguido por “Seguimiento y estado a las Recomendaciones del Comité de Derechos de las Personas con discapacidad”, el “Impacto de las acciones de concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad” y las “Acciones sobre el Seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de derechos de personas con discapacidad”.



4. Capítulo III: PASOS EN EL ASEGURAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Política se aprobó en marzo de 2014, en el primer Gobierno del Cambio, por medio del Acuerdo Ejecutivo #138 y su lanzamiento público el pasado 18 de mayo de 2017, siendo un acto de llamado a la acción, que el presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, realizó para hacer visible la responsabilidad del Estado para con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



Exige ser asumida por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 en una perspectiva de Política de Estado, y se prevé que, para mediados de 2019, las instituciones del Órgano Ejecutivo, hayan profundizado acciones que incluyan a las personas con discapacidad. A partir de su aprobación, en junio de 2014 se emprendió el proceso de divulgación a titulares de Instituciones de Gobierno y Autónomas, empresas privadas, Órgano Ejecutivo y Judicial y Asociaciones de Personas con Discapacidad, a Universidades y Asociaciones gremiales, entre otros. Asimismo, desde esa fecha inició el proceso de capacitación que implica la aplicación de la Política.

A través de sus líneas de acción, se vincula como una herramienta de planificación que se debe de asumir bajo el principio de concreción, en carácter de obligatoriedad por parte de las instituciones del Gobierno. Es así como los esfuerzos del Ente Rector, radican en impulsar y fortalecer una serie de mecanismos para asegurar su cumplimiento por parte de las diferentes instancias públicas. Es relevante por tanto, que los diferentes ministerios e instituciones que conforman el Consejo, dinamicen a través de sus propias acciones institucionales y de los espacios y niveles que se impulsan desde el CONAIPD, dicha Política.

Para fortalecer el trabajo de coordinación, al interno del CONAIPD se han constituido comisiones que mantienen la responsabilidad de coordinación por cada una de las instancias que de acuerdo a la Ley tienen competencias directas en los derechos tales como la salud, habilitación y rehabilitación, educación, empleo, protección social, accesibilidad, comunicaciones y participación, desarrollo territorial, cultura, recreación y deportes, desarrollo inclusivo y emergencias y desastres, legislación y comunicaciones.

La coordinación interinstitucional genera una dinámica de trabajo, acciones y proyectos específicos enmarcados en los planes de trabajo y metas que se impulsan desde las Comisiones temáticas hacia el interior de los ministerios y la ciudadanía en general cuyo marco referencial es la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la CDPD, las Recomendaciones sobre el Informe inicial de El Salvador y las leyes nacionales.

4.1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La formulación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se realizó mediante un proceso de consulta en la que participaron más de 500 personas con discapacidad de diferentes zonas del país; de la consulta a 100 funcionarios y a representantes de organismos internacionales. A partir de su aprobación por Decreto Ejecutivo en marzo de 2014, y publicación en el Diario Oficial en abril del mismo año, se impulsa un proceso de divulgación que ha consistido en la remisión a todas las instancias del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Asamblea Legislativa de archivos en formatos electrónicos y de ejemplares de la referida política.

Se han impartido capacitaciones a diferentes instancias del Estado; en la medida que resulta imprescindible el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que no obstante los esfuerzos que por años se vienen realizando desde el Ente Rector, el conocimiento que rompa con los viejos paradigmas de ver a la discapacidad con enfoque de caridad y enfoque médico, la forma apropiada de referirse a las personas con discapacidad, el enfoque social y el enfoque basado en derechos, es primordial y es una constante en acompañamiento y como base previa a la adopción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; la formación en derechos de personas con discapacidad y la divulgación y aplicación de la Política, son instrumentos que van de la mano en la etapa de implementación que inició en el 2014.



Ahora se fortalece a partir del lanzamiento público de la oficialización de la misma por parte del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, y toma auge con la estrategia de trabajo de divulgación de la mano con cada cartera de Estado, acción que tomará mayor realce en el segundo semestre del presente 2017.

4.2 COMISIONES DE TRABAJO DEL CONAIPD

El Pleno del Consejo aprobó en septiembre de 2014 las Comisiones temáticas del CONAIPD a fin de generar un mecanismo de coordinación en las cuales se involucra directamente en un rol protagónico a las instituciones a cuya competencia corresponde los temas de derechos esenciales, a través de un enlace nombrado por los titulares.

La estrategia que se persigue es la de generar sinergias desde las instituciones hacia el CONAIPD en el quehacer de éstas en los temas de su competencia en que se hace necesaria la incidencia desde el Ente Rector, el otro impulso es desde las mismas comisiones hacia las instituciones en la transversalización del tema mediante diferentes mecanismos, entre los cuales, los referidos a procesos de capacitación, sensibilización y la asesoría en materia de derechos de personas con discapacidad a las instancias del Estado.

Las comisiones de trabajo han formulado sus planes de trabajo actualizados anualmente, que garanticen su accionar y el cumplimiento de metas; están basados en el Plan Estratégico Institucional el cual responde al marco del Plan Quinquenal de Desarrollo; a su vez toma de referencia para el trabajo específico, los temas concretos especificados en las Líneas de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las

Personas con Discapacidad, las recomendaciones de Naciones Unidas al Primer Informe de país y el marco legal; siendo estos instrumentos el marco referencial de trabajo de las comisiones, lo cual supone un trabajo con un amplio nivel de planificación.

El Pleno ha aprobado y actualizado los lineamientos que rigen el trabajo de las Comisiones y la responsabilidad institucional para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; en el ámbito de sus competencias, el Consejo requiere a los funcionarios de las diferentes instancias aplicar el principio de concreción, con la expectativa que se adopten acciones en sus programas, planes y proyectos. Por otra parte, también contiene los lineamientos que dan paso al proceso de seguimiento y monitoreo al que están sujetos por parte del Ente Rector en Discapacidad, a efectos de verificar el grado de avance por las instituciones en el cumplimiento de derechos de las Personas con Discapacidad.

Los planes de trabajo de las comisiones se revisan anualmente; se presenta ante la instancia del Comité Técnico y los avances y resultados también están sujetos al escrutinio de esta instancia para su consideración técnica y posterior consideración por el Pleno del Consejo.

4.2.1 ACCESIBILIDAD

La Comisión de Accesibilidad para lograr su cometido de garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios para la inclusión de las personas con discapacidad, ha realizado un trabajo interinstitucional que se detalla a continuación:

ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA:

- “Taller de toma de conciencia sobre Accesibilidad y Derechos Humanos”, con base a la “Norma Técnica Salvadoreña NTS11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, para su aplicación por parte de 30 técnicos de la Dirección General de Casas de La Cultura y Patrimonio Cultural (SECULTURA), realizado el 20 septiembre de 2016.
- Elaboración de la “Ficha de Evaluación en Accesibilidad”, con el fin de evaluar de manera general las condiciones físicas en que se encuentra un inmueble de uso público y privado, de manera que dichas edificaciones tengan las condiciones de accesibilidad.
- Seguimiento al proyecto Circuito Inclusivo “San Miguelito”, a través de una subcomisión especial, en coordinación con el Departamento de Arquitectura de la UCA, MOP, Alcaldía Municipal de San Salvador, ASCES y ANCIESAL, para mejorar las condiciones en accesibilidad de dicho espacio urbano, proceso que continúa vigente.
- Incidencia para la incorporación del cumplimiento de las leyes y normas existentes en el tema de Accesibilidad, en el lanzamiento del documento “Caja de Herramienta de Urbanismo y Construcción”, por parte del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Gestión de seguimiento del Proyecto SITRAMSS, por parte de la Comisión de Accesibilidad, se verificó la accesibilidad de las estaciones y de la terminal del proyecto, con base a la “Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”. Así también de los autobuses articulados y padrones, trabajo que inició desde 2014 a 2016.
- En el SITRAMSS se logró, a través del Viceministerio de Transporte, VMT, que empresas de transporte público vayan incorporando dentro de las nuevas unidades que van adquiriendo, transporte que cuenten con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Inspección e informe en accesibilidad del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, para que en las futuras intervenciones físicas cumplan con lo establecido en la “Norma Técnica Salvadoreña NTS11.69.01:14 “Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, acción realizada el 21 de julio de 2016.

- Verificación del cumplimiento del diseño y supervisión del proyecto Redondel “Masferrer” en cuanto al cumplimiento de la aplicación de la Norma Técnica Salvadoreña en Accesibilidad, trabajo que la Comisión de Accesibilidad realizó desde el año 2015 hasta su finalización en 2017.
- En 2016 se realizó la Ficha de Diagnóstico en Accesibilidad, por parte de la Comisión de Accesibilidad.
- Se han realizado 14 inspecciones en accesibilidad con sus respectivos informes, con base a la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”

TOTAL DE INSPECCIONES EN ACCESIBILIDAD A INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (Junio 2016 a mayo 2017)	Total de inspecciones
	14

- **Charlas en accesibilidad y Diseño Universal:** se impartió un total de 26 charlas de capacitación a instituciones públicas y privadas, con base a la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01: 14 “Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, siendo 787 personas capacitadas en total.

Total de charlas en accesibilidad y diseño universal a instituciones públicas, privadas y organizaciones de personas con discapacidad (Junio 2016 a mayo 2017)	No de charlas	Total de Personas capacitadas
	26	787

ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE:

- **Licencias de conducir a personas con discapacidad:** de junio 2016 a mayo 2017, se atendió un total de 197 casos de trámites de licencias de conducir para personas con discapacidad, en coordinación con el Viceministerio de Transporte y SERTRACEN, con base al “Instructivo para el Trámite de Obtención de Licencias de Conducir Vehículos Automotores para Personas con Discapacidad (V.M.T., mayo 2007)”.

**CUADRO DE CASOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
QUE SOLICITARON LICENCIAS DE CONDUCIR, JUNIO 2016 A MAYO 2017**

Meses	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
Total parcial (mensual)	16	13	22	19	13	12	10	22	21	21	10	18	197

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

<p>Interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña Actividades oficiales del CONAIPD, eventos, solicitudes de otras instituciones y organizaciones de Personas con Discapacidad, Publicaciones en redes sociales y grabaciones de spots, interpretación en juzgados (Junio 2016 a mayo 2017)</p>	<p>Número de interpretaciones realizadas</p> <p align="center">328</p>
<p>Interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña Actividades oficiales del CONAIPD, eventos, solicitudes de otras instituciones y organizaciones de Personas con Discapacidad, Publicaciones en redes sociales e interpretación en juzgados (Junio 2015 a mayo 2016)</p>	<p>Número de interpretaciones realizadas</p> <p align="center">279</p>
<p>Interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña Actividades oficiales del CONAIPD, eventos, solicitudes de otras instituciones y organizaciones de Personas con Discapacidad, Publicaciones en redes sociales e interpretación en juzgados (Junio 2014 a mayo 2015)</p>	<p>Número de interpretaciones realizadas</p> <p align="center">290</p>

4.2.2 EDUCACIÓN

La Comisión de Educación del CONAIPD, para lograr su objetivo que radica en garantizar el abordaje directo y efectivo del cumplimiento y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el área educativa y formación profesional de El Salvador; realiza un trabajo de coordinación e incidencia en las diferentes instituciones públicas y privadas de educación.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Educación, quien a su vez coordina dicha comisión, también forman parte la Universidad Pedagógica de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad de El Salvador; Asociación Salvadoreña de Sordos, Asociaciones de Personas con discapacidad Visual, ADVMES y Los Angelitos.

El trabajo de la Comisión es de capacitador, asesor y acompañamiento, y ha realizado jornadas con instituciones privadas de Educación inicial, básica y media.

En el año 2016:

- Junio:
Se realizó una jornada de trabajo con funcionarios del MINED, donde se compartió el enfoque de derechos de personas con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional.
- Agosto:
Reunión con titular y representantes de la Dirección Nacional de Gestión Educativa y Dirección Nacional de Educación Básica.
Congreso sobre Educación Inclusiva, en la Universidad Gerardo Barrios, San Miguel.
Reunión con representantes de Educación Básica del MINED
- Septiembre:
Reunión con titular y representantes de la Dirección Nacional Educación Media
- Noviembre:
Reunión de seguimiento con representantes de la Dirección Nacional de Educación Media.
Reunión en UNICAES, relacionada a la continuidad educativa de personas Sordas de Santa Ana.

En el año 2017:

- Coordinación y elaboración de perfil sobre Diplomado en Educación Inclusiva, que a través de la Dirección de Educación Superior se impartirá a docentes del MINED.

La Comisión, mediante su plan de trabajo, se encuentra gestando un proyecto de cooperación, con la finalidad de realizar un estudio Lingüístico para retomar temas pendientes que beneficien a las personas Sordas; así como también el tema relativo a la enseñanza del Sistema Braille. Pretende además, hacer una propuesta técnica, para la inclusión de la enseñanza de la Lengua de Señas Salvadoreña y el sistema Braille en la malla curricular de las carreras de profesorado.

4.2.3 SALUD

La Comisión de Salud del CONAIPD, está conformada por representantes del MINSAL; quien a su vez coordina la Comisión, forman juntamente con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, el Instituto Salvadoreño de Sanidad Militar, y el ISRI.

El Ministerio de Salud permitió que la Comisión aportara en la construcción de la Política Nacional de Salud, la Política Nacional de Investigación en Salud, así como en el Comité Interinstitucional de Salud, CISALUD, con la finalidad de aportar lo relativo a los derechos de las personas con discapacidad.

El plan de trabajo de la Comisión tiene como objetivo, garantizar el abordaje directo y efectivo del cumplimiento y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el área de salud y rehabilitación de El Salvador.

Dentro de sus acciones destacan, principalmente:

- Elaboración de documento base borrador sobre Atención Integral en Salud para las Personas con discapacidad en las instituciones públicas de salud.
- Realización de jornadas de capacitación en derechos de personas con discapacidad a personal de diferentes zonas geográficas del país;

Región Metropolitana: Julio/2016, Laboratorio Max Bloch.

Región Oriental: Agosto/2016, Hospital San Juan de Dios, San Miguel.

Región Occidental: Octubre/2016, Región de Salud Occidental.

Región Paracentral: Noviembre/2016, Hospital de Cojutepeque.

Realización de jornadas de capacitación en derechos de personas con discapacidad a personal de 4 regiones del país (Junio 2015 a mayo 2016)	Número de personas capacitadas
	58

- Participación en Congreso de Medicina del Trabajo organizado por el ISSS, dando a conocer los derechos de las personas con discapacidad en el sector salud.
- Charla sobre Derechos de personas con discapacidad en el Hospital Nacional Psiquiátrico.
- Jornada de trabajo con empresas aseguradoras del país, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en los seguros diversos que se ofrecen, a través de charlas sobre derechos.
- Realización de Cursos sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, CIF.

Del 15 de abril al 10 de junio 2016.

Del 7 de octubre al 9 diciembre 2016.

El objetivo del curso es dar a conocer la herramienta técnica que existe con enfoque de derechos para evaluar y certificar la condición de la persona; que se conozca la forma de utilizarla para que en un futuro cercano se pueda sustituir por las que en la actualidad utilizan las instituciones, a excepción del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que ya utiliza CIF.

En el año 2017

- Se planificó y organizó con el acompañamiento y asistencia técnica de FOSALUD, el primer curso Virtual sobre Derechos de Personas con Discapacidad, dirigido a personal del Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD.
- Se realizó Conferencia de Prensa para dar a conocer el inicio del Curso Virtual sobre Derechos de Personas con Discapacidad.
- Realización de dos consultas públicas del documento base borrador sobre Atención Integral en salud para las personas con discapacidad; a fin de contar con las observaciones de personas con discapacidad y representantes de instituciones públicas involucradas.

4.2.4 INSERCIÓN LABORAL

PERSONAS REGISTRADAS EN JORNADAS DE INSCRIPCIÓN A NIVEL NACIONAL REALIZADAS

ENTRE JUNIO A AGOSTO DE 2016

La Comisión de Inserción Laboral del CONAIPD, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizó en el mes de junio de 2016 el lanzamiento de un plan de inscripción de Personas con Discapacidad a nivel nacional, orientado a lograr la actualización de datos, oportunidad que fue aprovechada para brindar a la población orientación acerca de los servicios de orientación laboral que le brinda el Ministerio de Trabajo, sobre posibilidad de colocación, capacitación y formación laboral, además de orientación sobre sus derechos.

Actividad en la cual se brindaron charlas sobre derechos de personas con discapacidad a los asistentes, se orientó en la oferta laboral y de formación profesional.

Lo cual ha permitido el fortalecimiento a nivel interinstitucional de las bases de datos para generar un registro de personas con discapacidad, y fue posible con la participación de miembros de las diferentes instituciones que conforman la Comisión de Inserción Laboral del CONAIPD; por lo que se cuenta con un recurso que permite mejorar de manera efectiva, la información para generar vínculos entre las empresas e instituciones y las personas con discapacidad para la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Con tal objetivo se efectuaron 3 entrevistas radiales, en San Salvador y Sonsonate, para promover los derechos laborales de Personas con Discapacidad, en el marco del registro de Personas con Discapacidad. divulgando a la población la iniciativa que se desarrolló en las diferentes oficinas Regionales y Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de otra forma, sensibilizar a las empresas privadas e instituciones sobre el derecho que tienen las personas con discapacidad al acceso al empleo.

Como resultado se obtuvo un total de:

154 personas inscrita

125 hombres y 36 mujeres

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN MIXTA ENTRE INSAFORP Y COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL DEL CONAIPD

En el mes de marzo de 2017 se presentó a la Dirección Ejecutiva del INSAFORP una “Propuesta para desarrollar formación profesional inclusiva”, a fin de viabilizar el desarrollo de acciones para la inclusión de Personas con Discapacidad en los servicios que presta INSAFORP. Como resultado se ha conformado una Comisión Mixta entre Técnicos de INSAFORP y miembros de la Comisión de Inserción Laboral. Se está trabajando, inicialmente en la elaboración de una carta didáctica para capacitación al personal técnico administrativo y a los formadores de formadores para la inclusión de las personas con discapacidad en sus procesos formativos. En el mes de junio se han establecido las directrices para realizar un taller donde los miembros de la Comisión y Personal Técnico del CONAIPD prepararán una guía del Curso de Formación Inclusivo, para definir el desarrollo de contenido para capacitar a los formadores de instructores de cursos que se imparten a nivel nacional.

REALIZACIÓN DE JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

En el mes de marzo de 2017 se realizó la jornada de Buenas prácticas para la inclusión laboral de mujeres con Discapacidad con el objetivo de dar a conocer experiencias exitosas en la inclusión laboral de Mujeres con discapacidad. En el evento se conoció la experiencia de buenas prácticas de empresas que incluyen a mujeres con discapacidad y la vivencia de mujeres que han sido contratadas para ocupar plazas en diferentes empresas.

Al evento asistieron 96 personas, entre funcionarios públicos, empresarios, jefes de recursos humanos y personas con discapacidad.

4.2.5 LEGISLACIÓN

La Comisión de Legislación, con base en las actividades planificadas, ha realizado un Taller sobre Derechos de Personas con Discapacidad, dirigido a miembros de la Comisión de Legislación, con la finalidad de que en todas las actividades que se realicen, se incorpore el enfoque de derechos humanos de las Personas con Discapacidad. teniéndose a la fecha, avance en Identificación preliminar de disposiciones normativas que contrarían los preceptos del enfoque de derechos de personas con discapacidad, con la finalidad de iniciar pasos en un proceso amplio que requiere la participación de diversos actores e instituciones en el camino a la armonización de legislación en congruencia con la normativa internacional relativa a los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se ha solicitado información desagregada a la Corte Suprema

de Justicia sobre la atención de personas con discapacidad, habiéndose hecho del conocimiento a través del enlace institucional que se está realizando la consolidación de dicha información proveniente de los diferentes tribunales de la República.

Se ha solicitado el apoyo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), para que a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), se genere un instrumento denominado: “Instructivo con aspectos mínimos para la revisión y elaboración de legislación”. También se desarrolló una jornada denominada: “Diálogo con Sociedad Civil, Identificación de barreras con implicaciones legales en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. La Comisión participó en el Seminario de Capacitación virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de la persona con discapacidad, en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), en coordinación con la Organización de Estados Americanos. Se inició el proceso de obtención de necesidades de capacitación de instituciones públicas representadas en la Comisión de Legislación, con la finalidad de desarrollar procesos formativos con base en los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Adicionalmente el área jurídica en este período de Rendición de Cuentas, se realizaron atenciones para tramitar 28 placas para vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad.

Atenciones para tramitar placas para vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad. (Junio 2016 a mayo 2017)	Número de placas tramitadas
	30

Atención de situaciones expuestas por las personas con Discapacidad por incumplimiento de sus derechos (Junio 2016 a mayo 2017)	Número de situaciones
	32

DETALLE DE SITUACIONES EXPUESTAS

Situación laboral	8
Accesibilidad en parqueo de instituciones	4
Finalización de relación laboral	3
Acceso a la justicia	2
Discriminación por motivo de discapacidad	2
Pensión por discapacidad	2
Trámite en Registro Público de Vehículos	2
Acceso a educación	1
Acceso a la salud e inserción laboral	1
Acceso a la salud	1
Acceso a vivienda	1
Ajuste razonable en institución	1
Alimentos	1
Legalización de organización de personas con discapacidad	1
Trámite en Ministerio de Hacienda	1
Violencia intrafamiliar	1

Atención de Personas con Discapacidad

Personas con Discapacidad Física	21
Personas Sordas	4
Personas con Discapacidad Mental o Psicosocial	2
Personas con Discapacidad Auditiva	1
Personas con discapacidad Visual	1
Persona con baja Visión	1

4.2.6 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Bajo el compromiso de Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: “Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos”, se han desarrollado varias acciones, destacando las siguientes:

- Audiencia con la Secretaria de Cultura, para abordar estrategias a desarrollar en el 2017, para generar espacios de grupos de danza y teatro, una investigación antropológica sobre la participación de personas con discapacidad en el país, exposiciones de arte, identificación de oportunidades de mejora en materia de accesibilidad física e informaciones de los espacios de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.
- En el marco del día mundial del turismo, bajo el slogan del año 2016 “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal”, se logró participar en el foro nacional de turismo y reconocimientos a personas con discapacidad que desarrollan acciones de turismo accesible.
- El Ministerio de Turismo entregó reconocimientos en el marco del Día del Turismo a personas con discapacidad que han legado aportes importantes al turismo accesible, uno de los reconocimientos fue para la Comisión de Recreación, Cultura y Deportes del CONAIPD.
- Capacitaciones sobre deporte adaptado, en 4 departamentos del país
- Vinculación a través de la OEI con la iniciativa Transforma Educación, que nace en el marco de los Juegos Olímpicos.

- En el JUVENTOUR 2016 se dispuso de espacios para que jóvenes con discapacidad participaran con sus respectivos stands para exponer sus productos y servicios.
- Capacitación en derechos al personal y atletas del INDES
- Participación en La campaña [#QuieroSer](#) de la OEI, que a través de dos piezas audiovisuales recogen testimonio de niñas y mujeres de toda la región, habiéndose logrado la participación de la salvadoreña Adriana, niña con discapacidad, estudiante y deportista.
- Seguimiento a las visitas a lugares de Recreación, Cultura y Deportes
- Visita a Pasarelas del Redondel Masferrer
- Visita a Plaza de la Reconciliación
- Visita a Centro Cívico Cultural Legislativo

El nivel de accesibilidad fue satisfactorio para las personas con discapacidad que participaron en las visitas, con excepción del Centro Cívico Cultural Legislativo, caso que fue referido a la Comisión de Accesibilidad para que puedan brindar asesoría y seguimiento.

4.2.7 DESARROLLO INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a las metas de trabajo y obtener un documento final del plan, validado del “Plan estratégico de la hoja de ruta para la inclusión, protección y atención de las Personas con Discapacidad en situaciones de emergencia y desastres” se realizaron las actividades siguientes en el tercer y cuarto trimestre de 2016.

- Formulación del plan.
- Preparación de la versión de plan que se someterá a consulta
- Validación intermedia con grupos focales, para lo cual se realizaron tres talleres con organizaciones de Personas con Discapacidad de las cuatro zonas del país, occidental, oriental, paracentral y central, oenegés e instituciones públicas.
- Obtención de la versión final

Proceso de validación de Plan estratégico para la inclusión, protección y atención de las Personas con Discapacidad en emergencia y desastres.	Jornadas en las cuatro zonas del país, occidental, oriental, paracentral y central)	Número de Personas participantes: 220 personas
--	---	--

4.2.8 COMUNICACIONES

Se inició coordinaciones con comunicadores vinculados directamente con personas con discapacidad, con el fin de identificar acciones estratégicas en el tema de comunicación, información accesible y derechos para realizar un trabajo conjunto, como resultado de esa coordinación se inició lo siguiente:

Proceso de elaboración de la Norma Técnica NTS 35.105.01:16 Tecnología de la Información, Accesibilidad, Comunicaciones. Requisitos. para contenidos en la Web, cuyo contenido técnico de documento está concluido.

Proceso de elaboración de Protocolo de organización de eventos para la inclusión de personas con discapacidad, en conjunto con la Universidad Tecnológica de El Salvador, y la Universidad de El Salvador.

5. CAPÍTULO IV: ACOMPAÑAMIENTO DEL CONAIPD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN

5.1 RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA CDPD

La lista de observaciones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Informe Inicial de El Salvador, aprobadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU, en su décimo período de sesiones, del 2 al 13 de septiembre de 2013, fueron remitidas en su oportunidad a todas las instituciones del Estado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y asimismo se ha compartido responsabilidad con dicho Ministerio mediante un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, el cual se ha realizado en los años 2015 y 2016, en los cuales mediante correspondencia oficial, se han solicitado a las diferentes instituciones en el ámbito de sus competencias, reportar avances de cara al cumplimiento de las mismas, disponiéndose de acciones reportadas por las diferentes instituciones.

Desafíos para el cumplimiento de las Recomendaciones de Naciones Unidas

Los esfuerzos de las instituciones públicas deben ser fortalecidos en términos de generar acciones efectivas en términos del alcance requerida en las referidas recomendaciones, siendo el principal desafío para lograr estos compromisos.

- Que las dependencias y entidades públicas asuman en su planificación y programación financiera y presupuestaria anual, los programas y proyectos que garanticen a las personas con discapacidad el cumplimiento de todos sus derechos, acorde con los compromisos adquiridos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

- Las instituciones del Estado, están llamadas a impulsar de forma efectiva, acciones concretas para transversalizar los derechos de las personas con discapacidad en los programas y proyectos de los Ministerios y Autónomas, incluyendo las municipalidades.
- Los desafíos alcanzan también a la capacidad institucional del CONAIPD para ejercer una rectoría efectiva, a través de propuestas de calidad en su contenido y aplicación para avanzar en el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, en apego a los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos.



5.2 RETIRO DE LA RESERVA REALIZADA POR EL ESTADO SALVADOREÑO ANTE LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS

El CONAIPD se unió a las gestiones de instituciones como la PDDH, de la sociedad civil organizada y a la petición del presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, y de otras entidades de Gobierno, para impulsar el Decreto Legislativo No. 920 del 8 de enero de 2015, para el retiro de la Reserva de Cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; eliminando un obstáculo jurídico para la aplicación plena de dicho tratado, que supeditaba su implementación a su compatibilidad con la Constitución de la República.

Dicha reserva fue expresada cuando la Honorable Asamblea Legislativa, ratificó la Convención sobre

los Derechos de las Personas con discapacidad, en octubre 2007. Con las gestiones realizadas la Asamblea Legislativa emitió el dictamen de levantamiento de la reserva el 8 de enero de 2015, según Decreto No. 920, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 406 del 5 de febrero de 2015.

Sin embargo, constituye un desafío para el Estado salvadoreño, armonizar la legislación nacional conforme a los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Así como también, que el Estado salvadoreño se comprometa a realizar el correspondiente seguimiento a las Recomendaciones del Comité de la CDPD.

5.3 PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A iniciativa de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la PDDH de los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue elaborada la propuesta de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que, en su etapa de anteproyecto fue revisada y aprobada por el Pleno y remitida a la Presidencia de la República en noviembre de 2014, para que luego de su revisión, dieran paso al trámite de formación de ley.



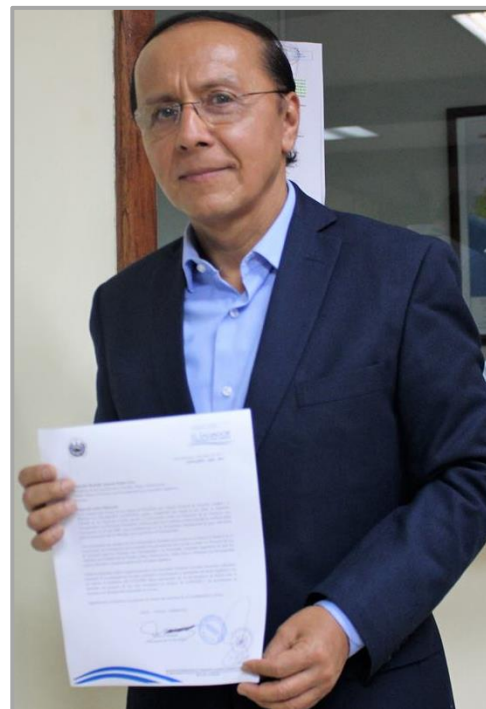
Dado que las organizaciones de personas con discapacidad, articuladas en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, deciden presentar el anteproyecto de Ley a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2015. Con lo cual, el entonces presidente del CONAIPD señor Jesús Martínez, realizó diversas gestiones ante la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, en función de acelerar el proceso de discusión y aprobación del proyecto de ley. Asimismo, el actual presidente señor Gerson Martínez, se unió el pasado mes de mayo, a la acción de incidencia y seguimiento organizada por la Mesa Permanente, ante la Asamblea Legislativa con petición oficial para su pronta discusión y aprobación de la Ley de Inclusión.

Otra acción ha sido que el 12 de agosto de 2016, el Pleno del Consejo en Sesión Extraordinaria, tomó Acuerdo para nombrar y activar la Comisión para impulsar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que desde el área de comunicaciones pueda solicitar y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación, desarrollo e impresión de afiches que promuevan la aprobación del proyecto de ley en los espacios disponibles, y organizar y desarrollar una presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor.

El desafío que se enfrenta es de que la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, sea aprobada al más corto plazo, así como también acompañar la movilización de la sociedad civil organizada para lograrlo; y posterior a ello, dar seguimiento a los procesos orientados a la armonización de la legislación nacional en conformidad con la Convención.

5.3.1 IMPULSO DEL PRESIDENTE DEL CONAIPD PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LEY

En el marco del IX aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, el Presidente del CONAIPD, sr. Gerson Martínez, acompañando a diversas organizaciones de la sociedad civil, presentó el día 3 de mayo de 2017 ante la Asamblea Legislativa una pieza de correspondencia en la que solicita a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, el estudio, discusión y dictamen favorable de la propuesta de ley para someterla a conocimiento y aprobación del pleno legislativo y en su calidad de Presidente del CONAIPD, recomienda que en las reuniones de trabajo para la discusión del proyecto de ley, sean escuchados los técnicos del CONAIPD y las asociaciones de personas con discapacidad interesadas en el tema.



La moción fue dirigida que se emita un dictamen favorable a la propuesta de ley que fue presentada hace año y medio.



5.4 PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CARACTERIZACIÓN DE DATOS

El censo Nacional de Población y Vivienda 2007 refleja un porcentaje de personas con discapacidad que dista de la realidad nacional; por lo cual El CONAIPD con el apoyo del Gobierno de la República, en el marco del Convenio para la implementación del Programa de Protección Social Universal, bajo un compromiso conjunto entre la DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, se logró realizar la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador cuyo trabajo de campo fue realizado entre mayo a agosto de 2015 y su lanzamiento en mayo de 2016.

Con ello, el Gobierno asume su responsabilidad como Estado parte, y en atención a las Recomendaciones del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad para la Convención, la cual, revela información



estadística actualizada de la situación de las personas con discapacidad en el país, en relación al cumplimiento de sus derechos.

La Encuesta tuvo un proceso de planificación de varios años, impulsada por la Dra. Violeta Menjívar quien fue Presidenta del CONAIPD en el año 2013 a 2014, fue ejecutada entre mayo y agosto de 2015, con el levantamiento de información en los catorce departamentos del país, en 99 municipios, habiéndose seleccionado una muestra de 6,150 viviendas, representativas a nivel nacional identificada para las áreas urbana y rural.

Siendo un aspecto fundamental, la participación de la sociedad civil de personas con discapacidad representadas ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD en la construcción de la boleta de la encuesta; la estructura de preguntas abordan aspectos integrales de las personas con discapacidad, haciendo énfasis en el enfoque de derechos. Cabe destacar también la asistencia técnica obtenida de UNICEF y World Vision en cuanto al del módulo de niñez y adolescencia, que se basa en la metodología del Washington Group y la Carta de Entendimiento que se firmó el 15 de marzo de 2016, con la cual se dio paso al estudio de caracterización a fin de ampliar los resultados de la encuesta.

Con lo cual se hace posible obtener datos, y para esta fase de trabajo, se ha avanzado en el análisis del Plan de indicadores por parte del Comité Técnico y actualmente se encuentra en la etapa de redacción del informe, entre otros requerimientos, y se espera que el documento final que resulte de este exhaustivo proceso que se está realizando por consultoría, estén siendo divulgados antes que finalice el presente año. Se espera que aporte información que sirva de insumo para planificación de las políticas públicas destinadas a esta población.

5.4.1 Primera lectura de resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad

En el marco de la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 3 de mayo de 2016, se hizo el lanzamiento de la primera lectura de resultados de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador, reportándose los siguientes resultados:

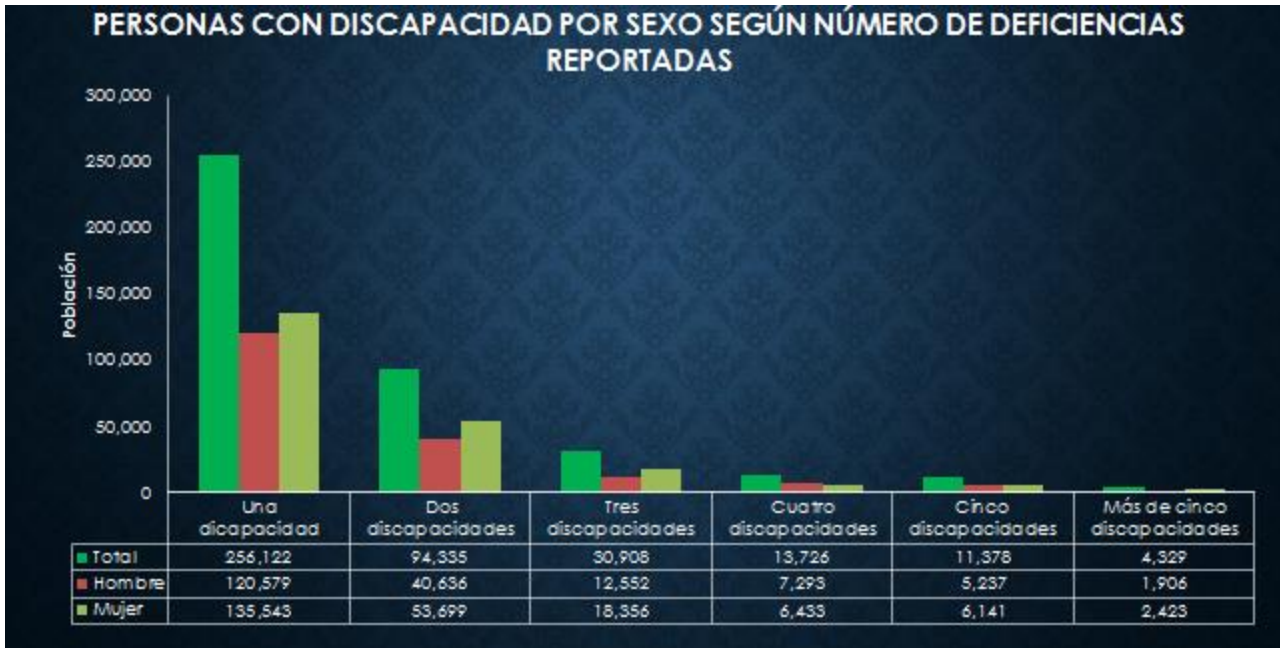
- La tasa de prevalencia al 2015, es del 6.4% del total de la población salvadoreña, indicando que 410,798 personas en El Salvador tienen algún tipo de discapacidad.
- De ellos, el 45.8% son hombres y el 54.2% son mujeres con discapacidad; habiendo más mujeres con discapacidad.

- Se encuentra que el 41% de las mujeres con alguna discapacidad tienen 65 o más años y el 35% son hombres.
- Otras 13% de las mujeres y 20% de los hombres con discapacidades son menores a 18 años.
- Las demás 46% de las mujeres y 45% de los hombres tienen entre 19 a 64 años, cuando se espera que más participen productivamente en el mercado laboral.

Tabla No. 1 - Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

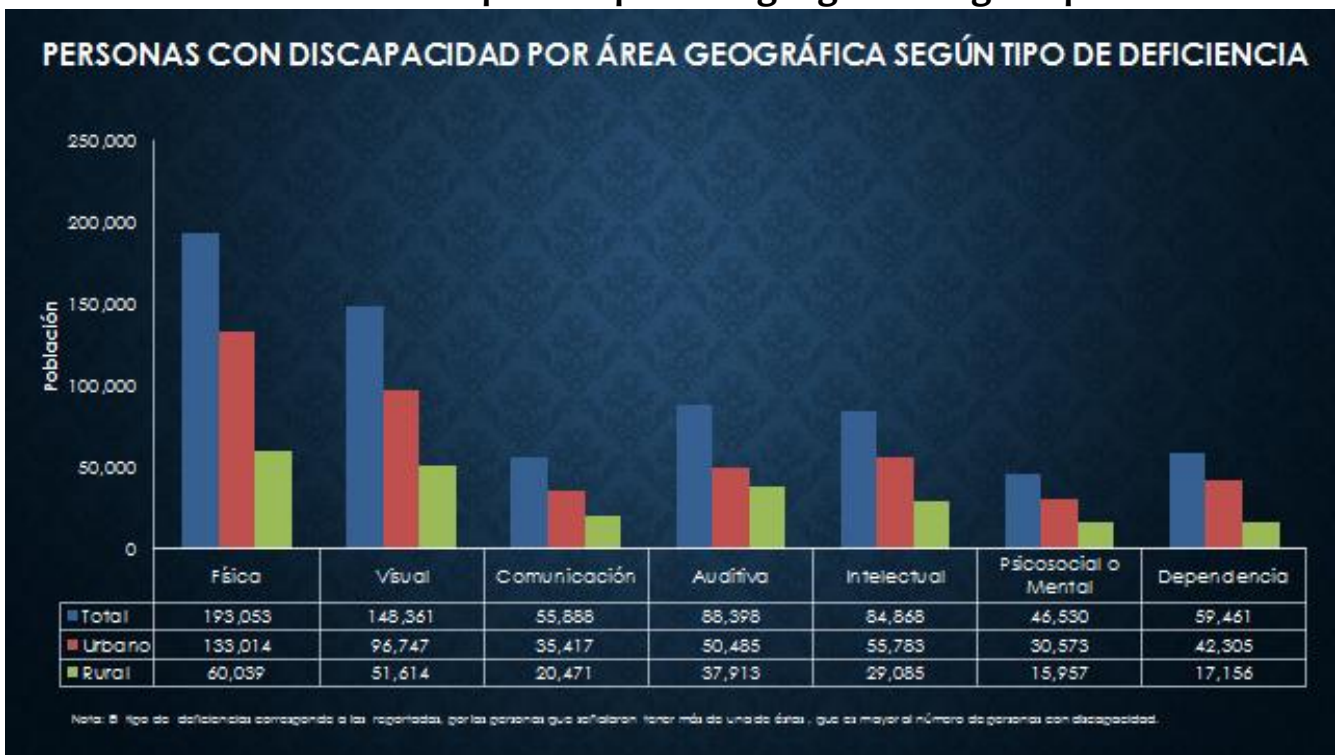
Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad									
Grupos de edad	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0 a 12 años	34,686	20,678	14,008	19,932	11,976	7,956	14,754	8,702	6,052
13 a 18 años	32,736	16,809	15,927	20,196	10,159	10,037	12,540	6,650	5,890
19 a 24 años	14,801	8,087	6,714	8,793	5,070	3,723	6,008	3,017	2,991
25 a 64 años	171,345	76,913	94,432	112,623	49,093	63,530	58,722	27,820	30,902
65 años y más	157,230	65,716	91,514	99,371	41,384	57,987	57,859	24,332	33,527
Total	410,798	188,203	222,595	260,915	117,682	143,233	149,883	70,521	79,362

Gráfico No. 1 – Personas con discapacidad por sexo, según número de deficiencias reportadas



El 62% de la población en estudio, posee un tipo de deficiencia, el 23% posee de dos tipos, el 7.5% posee tres deficiencias, el 3.3% cuatro deficiencias, el 2.8% cinco y el 1.1% tiene más de cinco deficiencias.

Gráfico No. 2 – Personas con discapacidad por área geográfica según tipo de deficiencia



En el gráfico No. 2, muestra a las personas que manifestaron tener una o más tipos de deficiencias, pudiéndose observar el predominio de la física y la visual, seguida de la discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial o mental. Asimismo se obtiene la información de las personas que tienen una deficiencia en la comunicación, referida a dificultades en la voz y el habla y un dato relevante se refiere a la cuantificación de las personas que debido a su condición, requieren de apoyo de otra persona para las actividades de la vida diaria, clasificados como dependencia, que ascienden a 59,461 personas, equivalente al 14.5% de la población con discapacidad.

La deficiencia en la comunicación y la dependencia, pueden estar asociadas a su vez, a otra condición de discapacidad.

A manera de resumen, el análisis de los datos refleja que la mayoría de la población con discapacidad se concentra en las edades de 25 a 64 años y más de esa edad, lo cual equivale al 80% del total de personas con discapacidad; el grado de escolaridad de esta población, es bajo y revela que a nivel nacional, en promedio, se alcanza el cuarto grado y en otros indicadores relevantes como el analfabetismo, también se marca una brecha a la cual hay que darle la prioridad e importancia desde las políticas

públicas. Los datos encontrados, nos permiten comprender la relación entre la exclusión educativa a la que estuvo expuesta la población que actualmente tiene entre 25 y 64 años y más, el no contar con las oportunidades para desarrollar competencias profesionales en consecuencia, ha generado una relación causal con respecto a la oportunidad de competir en el mercado laboral y aspirar a mejores condiciones socioeconómicas; y desde luego, a la falta de oportunidad para cotizar en el sistema previsional cuando ya la persona ha alcanzado la adultez por lo que la gran mayoría no tiene acceso a una pensión por vejez todo lo cual constituye un reto como país.

Otro hallazgo importante ha sido el identificar que según los resultados, la niñez y adolescencia reflejan una mayor participación en los diferentes ámbitos principalmente en la educación lo cual estaría siendo abonado por las políticas públicas actuales que brindan más oportunidades para la asistencia escolar a esa población.

De allí la importancia de identificar oportunamente, a las personas con discapacidad para visibilizarlas en las políticas públicas y garantizar cada uno de sus derechos, por ejemplo, el acceso a la educación, a la salud y al empleo prioritariamente.

6. CAPÍTULO V: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

6.1 ELECCIONES INTERNAS DE SOCIEDAD CIVIL - MIEMBROS DEL CONSEJO PERIODO 2017 - 2019

Un logro sustancial a partir del Gobierno del Cambio, es el referido a la participación directa de la sociedad civil, formando parte de la autoridad máxima de la toma de decisiones de rectoría en materia de cumplimiento de derechos de personas con discapacidad, constituyéndose en un ejercicio democrático institucionalizado; el más reciente se realizó en noviembre de 2016, cuyo resultado fue haber obtenido un proceso de elección democrática y participativa de los miembros representantes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD de sectores de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, mental, Padres y Madres con Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones de y para personas con Discapacidad. El Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén juramentó a los miembros del Pleno el 30 de enero de 2017.



6.2 SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONAIPD

Un logro es que se posicionó la propuesta para hacer efectiva la participación de siete colectivos de personas con discapacidad, representados ante el CONAIPD, en balance con la representación gubernamental, mediante la aprobación del Decreto Ejecutivo No. 80 a partir del año 2010, como resultado de la demanda activa de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

No obstante, hay desafíos por superar en cuanto a que la representación de la sociedad civil organizada ante el Pleno, cuente con el reconocimiento y respeto de su participación por los representantes gubernamentales designados a dicho espacio.

A la vez, el reto es que el CONAIPD promueva y fortalezca las capacidades reivindicativas y de propuesta, así como la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones de la sociedad civil, en función de articular acciones y resultados para el cumplimiento de sus derechos.

Uno no menos relevante, es una sociedad civil organizada protagónica, participando activamente para fortalecer la capacidad de propuesta ante los desafíos del CONAIPD en su papel de ente rector, que requiere de contar con el soporte político, técnico y presupuestario para su posicionamiento.

6.3 DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Talleres de toma de conciencia sobre derechos humanos de personas con discapacidad a instituciones

INSTITUCIONES	TEMA	PARTICIPANTES
Dirección General de Casas de la Cultura y Patrimonio Cultural	Derechos de personas con discapacidad	30 profesionales, personal técnico
Procuraduría General de la República (PGR), del área de derechos laborales	Derechos de personas con discapacidad	20 funcionarios
Instituciones de la Presidencia de la República: CSSP, MITUR, MINED, ISNA, INDES, ISDEMU, SECULTURA, MRREE	Taller sobre Derechos de Personas con Discapacidad	19 funcionarios de

INSTITUCIONES	TEMA	PARTICIPANTES
Instituciones relacionadas a la administración de justicia y otras: CSJ, MJSP, CNJ, MINED, Gobierno de San Salvador (AMSS), UTE, DGCP, PGR, MTPS, CONNA, ISRI, PDDH, MITUR	Seminario de Capacitación virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de la persona con discapacidad	40 funcionarios
Dirección de Centros Penitenciarios	Derechos de personas con discapacidad	34 funcionarios
Sección de Atención a Personas con Discapacidad de la División de Bienestar Policial y la Academia Nacional de Seguridad Pública, PNC	Cursos denominados: Derechos de Personas con Discapacidad (a 3 grupos)	79 miembros del personal policial
SERTRACEN, Santa Ana	Derechos de personas con discapacidad	17 funcionarios
Instituto de Pensiones de los Empleados Públicos	Derechos de personas con discapacidad	34 funcionarios
Entidades del sistema de atención temprana multi-amenazas de la Región "Volcán Chinchontepec". La Paz y San Vicente.	Derechos de personas con discapacidad	37 funcionarios
Jefes de Recursos Humanos Ministerio de Gobernación y dependencias	Derechos de personas con discapacidad	6 funcionarios
Registro de la propiedad intelectual. Centro Nacional de Registros	Derechos de personas con discapacidad	31 funcionarios

- DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GABINETES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL**

Se participó con un espacio de divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad y los instrumentos del marco legal de trabajo con gobernadores y vicegobernadores Departamentales en siete departamentos, y los miembros de Gabinetes de Gestión Departamentales.

No	Institución	Fecha	Número de Personas
1	Gobernación departamental de Cabañas	21 de junio /16	48
5	Gabinete Departamental de Ahuachapán	22 de junio/16	35
6	Gobernación Departamental de Santa Ana	3 de julio /16	55
7	Gobernación Departamental de Sonsonate	16 de julio/16	38
8	Gobernación Departamental de Cuscatlán	19 de agosto/16	45
6	Gobernación Departamental de Usulután	30 de mayo / 17	17

- PROCESOS FORMATIVOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

No	REGION	Fecha	Número de Personas
1	REGION ORIENTAL	17 de oct. De 2016	18 personas
2	REGION OCCIDENTAL	15 de marzo de 2017	38 personas
3	SAN SALVADOR Seminario de Capacitación virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de la persona con discapacidad dirigido a sociedad civil de la OEA	16 de enero de 2017	52 miembros de Pleno y Comité Técnico

4.4 CANDIDATURA ONU

De conformidad con el Art. 34 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el día 4 de octubre de 2016, se desarrolló la elección de la persona propuesta como candidata de El Salvador para formar parte del Comité sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas. El CONAIPD convocó a todas las organizaciones de personas con discapacidad interesadas en proponer candidaturas para el proceso de elección.



DE izquierda a derecha: Licda. Darlyn Azucena del ministerio de Relaciones Exteriores; lic. Rigoberto Escalante, candidato por El Salvador y sra. Sara Magdalena Bonilla, presidenta Pro t mpore del CONAIPD.

LOS CANDIDATOS PROPUESTOS FUERON LOS SIGUIENTES:

Sr. Jos  Antonio Rodr guez, candidato propuesto por Asociaci n Nacional de Ciegos Salvadore os (ANCIESAL).

Sr. Manuel Antonio Jovel Ayala, candidato propuesto por Asociaci n Solidaria de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (ASLIDCAC).

Sr. Joaqu n Rivera, candidato propuesto por Asociaci n de Personas con Discapacidad Nahulingo Sonsonate (APDIN).

Sr. German Emilio Nieto, candidato propuesto por Asociaci n de Personas con Discapacidad de Oratorio del Municipio de Concepci n (APCDISOC).

Sr. Dimas Elisandro Rodr guez Castell n, candidato propuesto por Fundaci n Inclusi n para Todos.

Sr. Jos  Luis Portillo Santos, candidato propuesto por Asociaci n de Personas con Discapacidad de San Mart n (APCDSAM).

Sra. Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, candidata propuesta por Fundaci n Sendas (FUNDASENDAS).

Sr. Juan José Loza Lizama, candidato propuesto por Asociación Salvadoreña de Personal Policial con Discapacidad de la Policía Nacional Civil (ASPOLDIS-P.N.C.).

Sr. Rigoberto Escalante, candidato propuesto por Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples para la Superación Integral (ASPCDIMSI).

Sr. Moisés David Cerón Godoy, candidato propuesto por Fundación Club de Amigos Especiales a Distancia de El Salvador (FUNCAEDES).

En dicho proceso participaron asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad, a quienes previamente y por convocatoria se solicitó la asistencia de tres representantes para ejercer el voto por el candidato de su preferencia, luego de una exposición de los 10 candidatos a la audiencia presente en el evento.

La persona que resultó electa fue el **Lic. Rigoberto Escalante**, quien participará en diferentes actividades relativas a obtener los votos necesarios para ser miembro del Comité sobre Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

6.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.5.1 CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República solicitó al CONAIPD elegir a dos miembros Titular y Suplente, provenientes de sociedad civil para formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano, por lo que en la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, se eligió como Titular al señor Jesús Martínez quien fungía como Presidente del CONAIPD y representante del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; y como Suplente a la señorita Cecilia Elías, representante del sector de personas con Discapacidad Auditiva.

En virtud de que a partir del mes de febrero de 2017 se integró un nuevo Pleno del Consejo, en Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, se nombró como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para el período de febrero de 2017 a enero de 2019, como Propietario al sr. Óscar Alexander Guerra García, representante del sector de personas con Discapacidad Visual; y como Suplente a la Srta. Cecilia Elías, representante del sector de personas con Discapacidad Auditiva.

6.5.2 ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

6.5.2.1 CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL BRAILLE”

La Casa de la Cultura del Ciego y la Sala Braille de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, con el apoyo del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, CONAIPD, conmemoraron dos acontecimientos de gran trascendencia en la vida de las personas con discapacidad visual: El Día Nacional del Braille y la conmemoración de la Firma de los Acuerdos de Paz. El día del Braille que se conmemora cada 4 de enero, se recuerda el natalicio del profesor francés Louis Braille, creador del sistema de lecto



escritura que lleva su nombre; gracias a este maravilloso invento las personas ciegas acceden a la información escrita y se comunican con personas de todo el mundo, ya que dicho sistema es de carácter internacional. El sistema Braille fue inventado por Louis Braille en el año de 1825 y fue oficializado mundialmente en 1875, es un sistema de escritura punti forme, que tiene como base seis puntos, de los cuales, se derivan 64 combinaciones, que dan origen a: símbolos, letras, números, etc. Los seis puntos caben en la yema de los dedos de los lectores, generando en ellas autonomía e independencia, permite a las personas ciegas una efectiva comunicación y educación que conlleva a un desarrollo cultural y Buen vivir.

6.5.2.2 DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CIEGA



El 1º de marzo las diferentes organizaciones de personas con discapacidad visual realizaron una marcha para exigir el cumplimiento de sus derechos en el tema de accesibilidad en las aceras y calles, para que sean libres de obstáculos sin agujeros y en buen estado, sobretodo en el circuito de San Miguelito, zona donde se encuentran diferentes asociaciones de personas ciegas y salas de masaje donde laboran miembros del colectivo con discapacidad visual. El CONAIPD, como Ente Rector en el tema de discapacidad, acompañó las acciones de reivindicación

de las personas ciegas, coordinando esfuerzos para establecer una reunión de alto nivel con las instituciones encargadas de la accesibilidad. Las personas ciegas se dirigieron al ministerio de Gobernación,

y por orden del señor ministro de Obras Públicas y presidente del CONAIPD, Gerson Martínez, fueron recibidos por altas autoridades del MOP, y con la coordinación del CONAIPD, también se tuvo la presencia de altas autoridades de la División de Tránsito de la PNC, de la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de San Salvador y ANDA. Las asociaciones de personas ciegas culminaron la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega en el Parque Infantil con actividades recreativas y culturales.

6.5.2.3 TRATADO DE MARRAKECH

En el marco del Día Nacional de la Persona Ciega, el Centro Nacional de Registro, CNR, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, en conjunto con la Mesa Multisectorial para la implementación del Tratado de Marrakech, realizaron el evento sobre la “Promulgación e implementación del Tratado de Marrakech”, que se centra en las excepciones al derecho de autor para facilitar la creación de versiones de libros y otras obras protegidas que sean accesibles a las personas con discapacidad visual. A los países ratificantes del Tratado, establece normas que permitan implementar excepciones en sus legislaciones locales, tanto para la creación como la importación y exportación de dichos materiales.



El CONAIPD forma parte de la mesa interinstitucional e intersectorial que el CNR ha creado para el seguimiento y cumplimiento del Tratado de Marrakech.



6.5.2.4 DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA SORDA

A través de un recorrido cultural en las instalaciones del Museo Tin Marín, más de 150 niños y niñas de Centros Educativos de Personas Sordas de Sonsonate, San Miguel y San Salvador pudieron explorar, descubrir y experimentar de una forma divertida cómo funciona el mundo. La actividad se desarrolla en el marco del Día Internacional de la Persona Sorda y en la misma participaron también representantes de asociaciones de personas Sordas de las zonas oriental, occidental y central del país.

A través de este espacio educativo y recreativo también se aprovechó para hacer un análisis sobre la situación actual de las personas Sordas en el país, quienes señalaron que existen una serie de retos que es necesario superar para que esta población cuente con una inclusión real en el país.

La actividad fue organizada por el CONAIPD y por organizaciones de personas Sordas y contó con el apoyo del Museo Tin Marín, quien patrocinó el recorrido de la niñez Sorda que asistió al evento.

6.5.2.5 DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Con el fin de promover el enfoque orientado a descentralizar la atención en salud mental y llevarla a las unidades de salud comunitarias, el CONAIPD, realizó la Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual en el departamento de Ahuachapán, en la que se aprovechó para presentar la campaña “Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos”, acto en el que simultáneamente se realizaron actividades recreativas y juegos inclusivos para los niños y niñas con discapacidad.

6.5.2.6 CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Con motivo de conmemorar el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrollaron una actividad que aglutinó a más de 500 personas con discapacidad de diferentes zonas de El Salvador. Las 3 instituciones del Ejecutivo que en el país trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad, se articularon para unificar esfuerzos y hacer un llamado conjunto en torno al trabajo que debe desarrollarse en el país desde los diversos espacios para que se





avance en la inclusión de las personas con discapacidad. Durante el evento se abordaron temas relativos a la Inserción Laboral como eslabón final de la Rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad, el proyecto de reforma de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad que actualmente se encuentra en proceso de aprobación desde la Asamblea

Legislativa, y que ha sido impulsado desde la Mesa Permanente para las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Durante el evento se tuvo alrededor de 20 stands por parte de instituciones públicas y organizaciones de y para personas con discapacidad, espacio donde promovieron programas y servicios orientados hacia el colectivo de personas con discapacidad, además de productos artesanales realizados por personas con discapacidad. En el evento se inició con la campaña “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos”.

6.6 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

6.6.1 PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS INTERNACIONALES

Reconociendo la importancia de los procesos de formación continua, la actualización de conocimientos y la participación en diversos espacios que permitan a personas con discapacidad fortalecer sus herramientas de lucha sobre sus derechos, y su empoderamiento personal y organizativo, para ser interlocutoras y concretar propuestas que permitan a la sociedad y al país progresar respetando la diversidad humana y específicamente al colectivo, el CONAIPD acompaña a las personas con discapacidad y sus organizaciones en la identificación de oportunidades y en la gestión de recursos que les permita participar en igualdad con los demás.

Es así que en este periodo y con el total respaldo de la cooperación internacional, se ha logrado la participación en:

País	Actividad	Delegación	Fecha
Turquía	Congreso Mundial de Sordos	2 participantes	Julio 2015
Panamá	VII Encuentro Latinoamericano de sordos y Seminario internacional de intérpretes de lengua de señas	1	Junio 2016
Costa Rica	Conferencia Regional sobre tecnologías de Información y Comunicación para Personas con discapacidad	1	Noviembre 2016
Panamá	XI reunión regional de México, CA y el Caribe y Encuentro Juvenil	3	Noviembre 2016
Guatemala	IV Festival Internacional de Goal Ball	6	Diciembre 2016
Costa Rica	Primer Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual	1	Mayo 2017

Aunque no siempre se logra obtener los recursos que permitan a las personas con discapacidad atender y participar de las invitaciones internacionales que reciben, es importante mencionar que se va logrando la participación como país. A la vez, las organizaciones se involucran en las gestiones, lo cual es particularmente importante para su propio desarrollo organizativo y de liderazgo.

Este ejercicio de rendición de cuentas permite a su vez, reflexionar sobre la necesidad de espacios y formación continua que precisan las personas con discapacidad y sus organizaciones, ante lo cual los principales obstáculos son de orden económica, en tanto urge definir una estrategia que asegure por un lado disponer de fondos para estas acciones y por otra parte que incluya de manera sistemática la multiplicación de las experiencias a nivel local.

6.6.2 PRIMER TALLER REGIONAL SOBRE CIF (CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD)

Su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad, realizado del 20 al 23 de septiembre de 2016 en la ciudad de México DF, México. Fue financiado por CEPAL, UNICEF, ONU, OPS-OMS y el Washington Group

Se tuvo la participación de la directora ejecutiva, lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo y el objetivo de la actividad fue la de sensibilizar a los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas, CEA, en el nuevo paradigma de la discapacidad, el uso de la Clasificación Internacional de la Funcionalidad, CIF, y los esfuerzos internacionales que se han desarrollado para disponer de instrumentos de medición. Entre los aportes se mencionan:

- Conocer el uso de estándares internacionales para identificar, contabilizar y caracterizar a la población con discapacidad, generando datos e información comparables con otros países de la región y del mundo, para favorecer la promoción de políticas públicas más eficaces, orientadas a promover acciones para disminuir las brechas de oportunidades que existen en los países.
- Contar con herramientas capaces de recolectar datos estadísticos con fiabilidad, que permitan conocer la situación social de las personas con discapacidad acorde con los preceptos de la Convención (Art. 31)
- Al reunir a los Entes Rectores de Discapacidad de catorce países de Latinoamérica, y a las Direcciones o Institutos de Estadísticas de los mismos países, tuvo como objetivo que ambos, conozcan de primera mano la necesidad de que la discapacidad y las herramientas de medición, deben estar presentes en los instrumentos de medición de los países, tales como los Censos, las Encuestas y los Registros.
- El principal aporte fue la presentación del método basado en la CIF, que el Grupo de Washington ha elaborado, consiste de una lista breve de preguntas para ser utilizadas en los censos nacionales, lista amplia como componente de encuestas demográficas o como elemento central de encuestas sobre discapacidad.

6.6.3 PROPUESTA DE PREGUNTAS (LISTA CORTA) DEL WASHINGTON GROUP, PROPUESTA METODOLÓGICA QUE BUSCA UNIFICAR CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- El trabajo realizado por el Washigton Group a petición de las Naciones Unidas para desarrollar módulos para censos y encuestas que miden la discapacidad de la población sobre la base de un marco propuesto por la Clasificación Internacional de la OMS del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF),
- La métrica elegida para la medición dependerá de la finalidad de la recolección de estadísticas sobre la discapacidad. Para tal fin, el WG ha operacionalizado la discapacidad como la dificultad para realizar ciertas actividades básicas universales que, ante la presencia de barreras ambientales, identificarán a una población en riesgo de una participación restringida. Esta definición es consistente con la adoptada por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

- Las herramientas desarrolladas por el WG para su uso en los censos y encuestas se están aplicando para los propósitos de desagregación en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Éstas son:
 - Set de preguntas cortas
 - Set de preguntas extendidas (amplían requiriendo más información para cada una de las preguntas cortas)
 - Módulo de funcionalidad de niñez y adolescencia de UNICEF/Washington Group

A continuación, la lista corta que plantea como alternativa a utilizar en diferentes instrumentos como censos, encuestas y registros:

Lista de preguntas cortas del Grupo del Washigton Group:

Condición de la persona:

- ✓ Tiene usted dificultad para ver aún usando anteojos?
- ✓ Tiene usted dificultad para oír aún si hace uso de aparato auditivo?
- ✓ Tiene usted dificultad para caminar o subir gradas?
- ✓ Tiene usted dificultad para recordar o concentrarse?
- ✓ Tiene usted dificultad con autocuidado tal como asearse o vestirse?
- ✓ Usando su lenguaje habitual, tiene usted dificultad para comunicarse por ejemplo para entender o ser comprendido por otros?

Categorías de respuesta:

Ninguna dificultad, Alguna dificultad, Mucha dificultad o Total dificultad

Los aportes obtenidos de esta experiencia por CONAIPD se traducen en el uso de estas herramientas que ya están siendo incorporadas en la ficha de registro de personas con discapacidad en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza que impulsa la Secretaría Técnica y de Planificación. Asimismo se estará buscando adoptarlas en los procesos de registros administrativos por parte de las instituciones públicas, lo cual es un reto de trabajo que se estará impulsando en los próximos meses, al igual que insistir en su inclusión en las encuestas de hogares y en el censo de población próximo a realizarse.

6.6.4 PRIMER TALLER SOBRE LA MEDICIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA INFANCIA, REALIZADO EN NOVIEMBRE DE 2016, EN NUEVA YORK, FINANCIADO POR UNICEF

A fin de dar continuidad al tema de las estadísticas, la directora ejecutiva, lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, fue designada para asistir a esta actividad siendo el énfasis de esta jornada, las cuestiones relacionadas con la recopilación, el análisis, la interpretación y el uso de los datos relativos a la discapacidad en la infancia; a fin de elaborar un plan exhaustivo de recopilación de datos con objetivos e indicadores claros y métodos e instrumentos adecuados y sobre el modo de leer e interpretar los datos relativos a los niños con discapacidad; también cómo difundir y usar los datos con eficacia a fin de promover los derechos de los niños con discapacidad.

Fueron presentados los elementos de análisis relevantes para:

- Instrumentos que se usan en niños requieren de segmentar las preguntas de conformidad a las fases del desarrollo, separando para ello los niños de 2 a 4 años y de 5 a 17 años.
- Estos instrumentos tanto para adultos como para niños tienen a la base un esquema conceptual similar en cuanto a la funcionalidad y el estado de condición de la salud de la persona, se basa en la identificación de funciones y estructuras, actividad y participación influyendo los apoyos que recibe del ambiente o entorno.
- Y siendo variadas las herramientas que ha desarrollado el Washington Group, el set de preguntas cortas pueden ser utilizadas en censos y encuestas, recomendado de 4 en adelante; sin embargo,
- El taller tuvo por objetivo concentrarse en la promoción del módulo de niñez de la UNICEF, y se sostiene que para efectos de recoger información relevante sobre el cumplimiento de sus derechos, su uso, recolección, análisis e interpretación de la información, posibilita la elaboración de un plan exhaustivo de recopilación de datos con objetivos e indicadores claros y métodos e instrumentos adecuados, con resultados como los siguientes, entre otros:
- Sobre el modo de leer e interpretar los datos relativos a los niños con discapacidad; y difundir y usar los datos con eficacia a fin de promover los derechos de los niños con discapacidad, las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Estudiar el grado de exposición de los niños a las carencias nutricionales, las toxinas, las enfermedades infecciosas y los traumatismos, así como la relación entre esa exposición y las limitaciones funcionales;
 - ✓ Valorar la importancia de los factores ambientales (incluidas las actitudes sociales y las barreras físicas) en la experiencia de la discapacidad;
 - ✓ Fundamentar las políticas y los programas, facilitar la planificación de servicios y mejorar la participación y la calidad de vida de los niños con discapacidad y sus familias;

- ✓ Defender los derechos de los niños con discapacidad; y
- ✓ Elaborar informes sobre el cumplimiento de los convenios y los objetivos nacionales, regionales e internacionales.

6.6.5 PRIMER ENCUENTRO CON REPRESENTANTES CONADIS DE ECUADOR

Participación en Primer Encuentro con representantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad de Ecuador, del Ministerio de Salud de Nicaragua y del ISRI, MINSAL y CONAIPD de El Salvador, realizado del 24 al 26 de abril de 2017.

Representantes de CONADIS y funcionarios de distintos Ministerios de Ecuador; así como del Programa Todos con Voz del Ministerio de la Salud de Nicaragua, del ICRC Move Ability, y representantes del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI; del Ministerio de Salud, MINSAL, y la designada del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, lic. Cecilia Jiménez, colaboradora Técnica del Consejo.

Con el fin de lograr aprovechar el intercambio de experiencias se consideró solicitar a CONADIS el apoyo en algunos de los siguientes temas a los cuales se está dando el seguimiento correspondiente:

- ✓ Conocer los mecanismos empleados para el proceso de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades en el Ecuador y la construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades.
- ✓ Sustener Video conferencia dirigidas a Comisión de Salud, Comisión de Inserción Laboral y funcionarios relacionados con la calificación, evaluación y certificación en discapacidad en El Salvador, para conocer a fondo el trabajo de los Equipos calificadores a nivel nacional para la calificación y carnetización de personas con discapacidad y como se aborda a las Personas con Discapacidad dentro del Sistema de Atención Integral en Salud.
- ✓ Solicitar compartir la estrategia de sensibilización y capacitación en discapacidades a funcionarios de instituciones públicas a través de la plataforma virtual, para desarrollar: a) Curso virtual de sensibilización en discapacidades para funcionarios públicos, b) Curso virtual gratuito de Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana, c) Curso para líderes y líderes con discapacidad en formato accesible, próximamente en la plataforma virtual de CONADIS y d) Curso virtual para gobiernos autónomos descentralizados para incorporación de enfoque de igualdad en discapacidades (primer trimestre 2017).
- ✓ Conocer a través de video conferencia a la Comisión de Inserción Laboral la estrategia de fomento a la generación de micro emprendimientos y el servicios de integración laboral: Red Social Empleo

- ✓ del Ministerio de Trabajo y en particular el Proyecto Inclusión socio-laboral para personas con discapacidad en el sector del turismo accesible en Ecuador, coordinado con Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física.
- ✓ Conocer sobre el mecanismo de las pensiones no contributivas que maneja el Ministerio de Inclusión Social y Económica.
- ✓ Conocer la Guía para la Atención de Personas con Discapacidad en la Salud Rural.
- ✓ Conocer mediante video conferencia los avances en relación al acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos dirigida a la Comisión de Legislación del CONAIPD.
- ✓ Conocer como implementaron el Observatorio Nacional de Discapacidades – OBNADIS.
- ✓ Escuelas de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad y Escuelas de Líderes y Lideresas para la Participación Política de Personas con Discapacidad.
- ✓ Conocer las guías y manuales sobre ámbitos de política pública en discapacidades.
- ✓ Conocer la Guía de Turismo Accesible.

7. CAPÍTULO VI: INFORME DE GESTIÓN 3 AÑOS

El Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con discapacidad, es el ente rector del proceso de formulación y diseño de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Acción que se ha robustecido con la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones institucional.

Ha sido relevante que desde la llegada de los Gobiernos del Cambio se ha tenido avances significativos; desde la visión que el Presidente Salvador Sánchez Cerén promulga en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, que tiene a la base el crecimiento económico del país vinculado al desarrollo equitativo e incluyente del ser humano en armonía con el medio ambiente.

A partir de esa visión que se traduce en buen vivir para la población, la posición del Presidente ha sido generar acciones para concretar y transversalizar el enfoque social y de derechos, caminado así, hacia una verdadera inclusión social. En los Gobiernos del Cambio se han implementado programas sociales para la población que históricamente estuvo marginada; y entre estos cambios, ha dado instrucciones a las instituciones que conforman el gobierno de la República para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, mostrando así su compromiso para que este instrumento de política, se integre al tejido que construye e impulsa la política social.

El dinamismo e interés que brinda el Presidente del CONAIPD en temas como el urbanismo y accesibilidad, su entrega al trabajo para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, constituye un valor

agregado que permite la armonización, la promoción y articulación de esfuerzos para avanzar cada día más en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

7.1 NORMA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO. URBANISMO Y ARQUITECTURA. REQUISITOS. NTS 11.69.01:14

La aprobación de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos, ha sido publicada por el Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN, y elaborada en coordinación con el CONAIPD, instituciones públicas y privadas y sociedad civil. Los arquitectos y constructores del país de entidades públicas y privadas, las municipalidades de zonas urbanas y rurales, y las instituciones del Estado, particularmente a quienes corresponde la rectoría en la materia; las gremiales, las universidades y centros de estudios superiores y técnicos, cuentan con este instrumento, que establece los lineamientos actualizados y posibilitarán que todos los espacios que se diseñen, construyan, o se remodelen de tipo urbanísticos y arquitectónicos, cumplan con los requisitos de diseño universal.



7.2 ELABORACIÓN SEGUNDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIADDIS) Y DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO

El segundo informe de país ante la OEA, fue preparado durante el año 2015, con datos al 2014. La estructura de los indicadores corresponden al formulario remitido por el Comité de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA y contiene información como: de país, sobre discapacidad, marco constitucional, jurídico sobre igualdad y no discriminación; así como sobre el Informe de Cumplimiento. Refiere once ámbitos de derechos plasmados en 45 indicadores de resultados, de procesos y de estructura, a los cuales las diferentes instituciones competentes han reportado respecto del año 2014, en relación a educación, salud, empleo, concientización de la sociedad, accesibilidad, participación política, bienestar y asistencia social, participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas,

acceso a la justicia, vida libre de violencia, atención especializada en casos de emergencias y desastres y cooperación internacional.

Con este Informe, se logra generar una línea de base para cada tema de derechos antes mencionados, en que las instituciones se encuentran involucradas de acuerdo a su misión institucional en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, que sirve como punto de partida para medir la brecha existente, y por medio de la cual se irán midiendo los avances en el cumplimiento de derechos en los próximos años. Además, es un instrumento que permite tener la perspectiva de medición conforme avance en la garantía de la atención integral a las personas con discapacidad. El CONAIPD carecía de información cuantitativa al respecto y pone en perspectiva un mecanismo de seguimiento y evaluación que también posibilita impulsar acciones de retroalimentación hacia las instituciones involucradas en la prestación de los servicios públicos, y erradicar cualquier forma de discriminación.

7.3 CONGRESO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS

Del 19 al 23 de noviembre de 2015, se desarrolló un Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad. Desde tal contexto, el CONAIPD se planteó construir una propuesta para que las personas con discapacidad gocen de los beneficios del sistema previsional en lo relativo a la generación de un sistema contributivo y no contributivo mediante la formulación de una nota conceptual y su respectiva hoja de ruta, que permita a las entidades competentes disponer de elementos sustanciales para incluir a tan importante colectivo de la población.

Resultados importantes del Congreso:

- Permitió poner en perspectiva como ente rector, como sociedad civil y algunos funcionarios del gobierno y titulares de las instituciones relacionadas con el sistema previsional, que sobre este tema, invisibilizan a las Personas con discapacidad.
- Pudo obtenerse una mirada reflexiva sobre el tema, ya que antes del congreso nadie abordaba el tema.
- Comenzar el debate sobre una hoja de ruta que visibilice a las personas con discapacidad, además, sobre cómo se va incluir al colectivo de personas con discapacidad en el sistema previsional o los programas de protección social que se desarrollan.

7.4 TALLER “DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, desarrolló los días 29 y 30 de junio de 2015, el taller sobre “Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, taller que resulta de vital importancia, por la finalidad de fortalecer las capacidades de los representantes de sociedad civil, de gobierno y técnicos del CONAIPD, para aplicar el enfoque de derechos en la elaboración e implementación de las acciones institucionales; consecuentemente contribuir a los esfuerzos encaminados a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

El taller fue impartido por la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. La llegada al país de la Dra. María Soledad Cisternas, es un claro reflejo del alto nivel de compromiso que existe entre el Sistema de Naciones Unidas y los objetivos del Ente Rector, en aras de avanzar de manera progresiva y con equidad en las garantías del goce de los derechos humanos.

También se desarrolló una conferencia magistral, en la cual participaron más de doscientas personas, entre servidores públicos de los tres Órganos del Estado, sociedad civil y la academia.

7.5 CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA

7.5.1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: #COMPARTILO, TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS

La campaña se lanzó a través de un acto oficial el día 2 de diciembre de 2015 y su puesta al aire a través de medios de comunicación tradicional y electrónicos fue el día 3 de Diciembre de 2015; fecha en la que se conmemora el “Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad”.

“Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos”, se enfocó en concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, y fue el resultado de un trabajo donde sectores de la población con discapacidad jugaron un papel importante en la construcción de mensajes donde el uso de la imagen, el texto, el diseño, la entonación y cada detalle mostrado en las piezas audiovisuales y gráficas buscó destacar a la persona





desde un enfoque de respeto e inclusión, donde los personajes no eran identificados por su discapacidad, sino por los derechos que poseen.

A través de 6 piezas audiovisuales, como también gráficas; 5 personas representantes de los sectores de discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual hacían referencia a derechos como la educación, el trabajo, la accesibilidad, la familia, la salud y la Lengua de Señas Salvadoreña.

Esta campaña fue diseñada con el fin de divulgarla no sólo a través de medios tradicionales como radio y televisión, sino también para que cualquier persona, que hiciera uso de esas ventanas que internet abre a través de las redes sociales puedan difundir los mensajes.

La puesta al aire de la campaña se desarrolló a base de gestión y patrocinio, por lo que contó con una serie de patrocinadores de cobertura nacional y medios locales del interior del país quienes recibieron con los brazos abiertos esta iniciativa.

En el evento de lanzamiento participó más de 200 personas con discapacidad, representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad del país, instituciones públicas, privadas, organismos internacionales, Medios de Comunicación, entre otros, habiéndose tenido cobertura informativa mediática, transmitida por medios no convencionales como fueron 37 unidades de transporte público del SITRAMSS que cubre una población entre 25 a 28 personas al día y transmitido mediante 2,062 cuñas radiales a nivel nacional y en 5,233 spots en 18 medios televisivos del país. Asimismo alcanzó a en redes sociales a 439,913 personas.

7.5.2 CAMPAÑA: QUE NADIE SE QUEDE AFUERA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS

La segunda campaña en 2016 se denominó “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos” la cual está dirigida a las 262 municipalidades y las 14 gobernaciones del país con quienes también se busca compartir información relativa a los derechos de las personas con discapacidad y a las responsabilidades que existen desde los diversos espacios ante el cumplimiento del marco legal en discapacidad al que está suscrito el país.



El lanzamiento de la campaña se hizo simultáneo con la Estrategia Municipal de Participación Ciudadana y Política de Personas con Discapacidad. Iniciativa que busca generar un trabajo coordinado entre gobernaciones y alcaldías del país, junto a la participación de las personas con discapacidad, de manera que se desarrollen acciones concretas que viabilicen la aplicación del marco legal que en el país protege a esta población. Al mismo tiempo, se persigue contribuir a la identidad y fortalecimiento organizacional de las personas con discapacidad a nivel departamental mediante el apoyo de las iniciativas de asociatividad, sociales, culturales y políticas, así como de promoción de sus derechos. Para la ejecución de la estrategia se establecerá mesas municipales a través de las cuales se aborde los derechos y temas de interés de las personas con discapacidad en las municipalidades.

En el primer semestre de 2017 se continuó con la difusión de la campaña “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos” por las redes sociales, y compartida con organizaciones aliadas para su difusión.

7.6 GESTIONES PARA APERTURA DE FORMACIÓN LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el mes de marzo de 2017 se presentó a la Dirección Ejecutiva de INSAFORP una “Propuesta para desarrollar una formación profesional inclusiva” a fin de viabilizar el desarrollo de acciones para la inclusión de Personas con Discapacidad en los servicios que presta INSAFORP. Se conformó una Comisión Mixta entre Técnicos de INSAFORP y miembros de la Comisión de Inserción Laboral. Ee está trabajando, inicialmente en la realización de capacitación al personal técnico administrativo y a los formadores de formadores. En el mes de junio se han establecido las directrices para realizar un taller donde los miembros de la Comisión y Personal Técnico del CONAIPD prepararán una guía del Curso de Formación Inclusivo, donde se definirá el desarrollo de contenido.

7.7 FORTALECIMIENTO DE LESSA

7.7.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑA, LESSA



En El Salvador, no existe una carrera universitaria de formación de intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, por lo que se vuelve urgente la necesidad de velar por la calidad del trabajo que realizan las personas que fungen como intérpretes. Es así como se creó la Comisión de Evaluación de Intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, con la cual se contribuyó a garantizar a estudiantes de la Universidad de El Salvador la asignación de intérpretes en LESSA, evaluados por la Comisión de Evaluación de Intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, creada para ese propósito, asegurando con ello, el ejercicio de su derecho a la educación.

7.7.2 TRADUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LESSA

En agosto de 2015 se realizó el Taller sobre la importancia de la investigación lingüística de la Lengua de Señas Salvadoreña para el desarrollo de la Comunidad Sorda, en el que participaron diferentes organizaciones de personas Sordas. El taller pretende plantear la situación actual de LESSA y su influencia en el desarrollo humano de las personas Sordas salvadoreñas, toda la información será recopilada para la realización de proyectos de investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña que implicará la gestión con instituciones, sectores y organizaciones para facilitar un investigador lingüístico.

7.7.3 TRADUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LESSA

Se creó el primer videolibro de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Video que reúne los requisitos de accesibilidad y que incluye interpretación en Lengua de Señas Salvadoreña, textos, audio de voz en off, para que sea accesible a la población en general. Los textos aparecen simultáneamente junto a los intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, esto facilita que las personas Sordas con un dominio aceptable de español comprendan mejor el mensaje. Las personas Sordas tienen distintos niveles del dominio del español, puesto que es su segunda lengua. Y el video es una oportunidad para que sea comprensivo en su lengua materna y para los que están en proceso de formación, practiquen español. Este esfuerzo constituye un avance en el sentido que el CONAIPD es la primera institución pública en contar con un Videolibro accesible.

<p>13 Política Nacional de Atención Integral a la Persona con... 62 visualizaciones • Hace 2 años</p>	<p>12 Política Nacional de Atención Integral a la Persona con... 51 visualizaciones • Hace 2 años</p>	<p>11 Política Nacional de Atención Integral a la Persona con... 32 visualizaciones • Hace 2 años</p>	<p>10 Política Nacional de Atención Integral a la Persona con... 45 visualizaciones • Hace 2 años</p>

7.7.4 PANEL-FORO SOBRE ENSEÑANZA DEL USO DE LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA A PERSONAS SORDAS

El CONAIPD en conjunto con la Universidad de El Salvador, desarrolló un foro sobre la institución del uso de la gramática española en los procesos de formación de las personas Sordas. Durante el foro se presentaron diferentes ponencias sobre desafíos y situación actual de la enseñanza del español a las personas Sordas, posteriormente, se establecieron mesas de trabajo donde se discutió sobre los procesos de aprendizaje para las personas Sordas, se planteó que si se obtienen procesos idóneos de enseñanza, que respondan a las necesidades de la población Sorda, facilitaría la enseñanza de la gramática española en todos los centros educativos, y se conocieran las ventajas que una persona Sorda puede tener si aprende con calidad el dominio de la gramática española. Se discutió también la importancia del trabajo de las instituciones educativas involucradas de todo nivel académico, para unificar la enseñanza sobre el uso de la Gramática española a personas Sordas, así como los acuerdos que se deben considerar como producto del foro. El colectivo de personas Sordas participantes destacó la importancia de la iniciativa de la UES por la realización del FORO y la necesidad de crear una red de entidades especializadas en el tema y darle seguimiento a los acuerdos surgidos establecidos en el Foro.



7.8 PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDES Y DIPUTADOS AÑO 2014

A través de un convenio entre El Tribunal Supremo Electoral TSE y el CONAIPD, se garantizó la participación de personas con discapacidad en las elecciones de Alcaldes y Diputados 2014. De esa forma se promovió el ejercicio del sufragio, que a la vez es un derecho político y ciudadano.

El TSE contrató a 15 personas con diferentes tipos de discapacidad, que después de la respectiva capacitación, replicaron el conocimiento adquirido a otras personas con discapacidad de las distintas regiones del país, como facilitadores. Dichas personas tuvieron un rol importante para incentivar al resto de personas con discapacidad el ejercicio del derecho al voto.

7.9 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO PROYECTO SITRAMSS Y OTRAS OBRAS

La Comisión de Accesibilidad realizó la gestión de seguimiento al SITRAMSS, verificando la accesibilidad de las estaciones y de la terminal del proyecto, así como de los autobuses articulados y padrones, en el periodo 2014 a 2016. También creó una Ficha de Diagnóstico en Accesibilidad, para verificar el estado en que se encuentra una edificación en accesibilidad.



La Comisión verificó y supervisó durante el periodo 2015-2017, que en la obra del Proyecto Redondel Masferrer, se construyera en base al diseño universal y el cumplimiento de la Norma

Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al Medio Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”.

La Comisión de Accesibilidad participó en la CONSTRUExPO 2016, organizada por CASALCO, en el stand del MOP, para dar a conocer a los profesionales, técnicos en construcción y público en general en cuanto al quehacer del MOP y CONAIPD en el tema de la accesibilidad y diseño universal, además de dar a conocer la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al Medio Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”.

Se impartieron 43 charlas en Accesibilidad y Diseño Universal, capacitando a un total de 1,334 personas, con base en la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al medio Físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos” y otras bases legales en ese tema, a nivel nacional.

Inspecciones e informes en accesibilidad a edificios públicos, privados y de asociaciones de personas con discapacidad, a nivel nacional: 49. En el tema sobre casos de licencias de conducir, se atendió un total de 658 personas.

Interpretaciones y atenciones diversas en Lengua de Señas Salvadoreña:

Junio 2014 a mayo 2017:	290
Junio 2015 a mayo 2016:	279
Junio 2016 a mayo 2015:	328

8. CAPÍTULO VII: COMPROMISOS INTERNACIONALES

8.1 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE NACIONES UNIDAS

En función del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, el CONAIPD mantiene un trabajo permanente y cuenta con la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y para ello se tiene la visión de potenciar acciones de rectoría con respecto a las instituciones que por ahora se concentran en acciones al interno mediante la coordinación de comisiones temáticas de trabajo en las que se integran delegados ministeriales; una de las intenciones de este trabajo interinstitucional es impulsar acciones que se puedan transversalizar en sus instituciones; sin dejar de llevar cabo acciones de formación entre otros mecanismos como campañas para la toma de conciencia, a fin de que las instituciones hagan propias acciones de políticas de inclusión orientadas al cumplimiento de la Convención.

El Comité de la Convención de la ONU, remitió en el mes de abril de 2017, una lista de Cuestiones CRPD/C/SLV/QPR/2-3, emitidas en su 16° período de sesiones, celebrado en Ginebra, Suiza. Esta lista de cuestiones constituye un reto para El Salvador, en tanto sus respuestas serán para brindar avances en su cumplimiento, mismas que se plasmarán en el Segundo y Tercer informe combinado de El Salvador en virtud del Artículo 35 de la Convención, a ser presentado en enero del año 2018.

Se ha dado inicio a la programación de actividades conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la recopilación de la información para la elaboración del borrador del referido informe combinado de cara al cumplimiento de los derechos de personas con discapacidad, el cual ha incluido la consulta con la sociedad civil organizada.

8.2 CIADDIS (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD). ELABORACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE PAÍS

El ejercicio, parte de la fijación de una META IDEAL común para todos los países de la región, esto es: que la situación y las oportunidades de la persona con discapacidad sean iguales a las de las personas sin discapacidad. Sin ser el propósito evaluar de manera comparativa a los países, se concentra en generar una LINEA BASE con información del año 2014 acorde a los recursos y capacidades institucionales de cada país.

Al estar finalizada y presentada y no haber tenido observaciones por parte de la Secretaría, el referido segundo Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), se constituye en una oportunidad para la implementación de acciones de seguimiento y monitoreo.

Se reconoce que al solicitar los datos, se encontró que buena parte de las instituciones no cuentan con datos estadísticos para poder aportar a la construcción de esta forma de medición de avances en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; por lo que de manera general, la OEA insta a los países para que a partir de la entrega de este informe cada cuatro años, se adopten progresivamente las medidas tendientes a generar la información solicitada, de modo que pueda presentarla en su próximo informe nacional. El marco filosófico conceptual de la Convención Interamericana y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas, cuya extensión para el período 2016-2026 para la región, fue aprobada en la Asamblea General de la OEA de Junio del 2016, en República Dominicana, conlleva a enfrentar el desafío de revisarlo y adecuarlo a los tiempos, al tiempo requiere de profundizar el trabajo para el logro de avances sustantivos en la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y basada en el reconocimiento del goce y ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales.

A su vez el poco avance en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad a diez años de ratificada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU-CDPD), que se ha convertido en Ley en cada uno de nuestros países.

Lo anterior da motivo para reconocer la necesidad de realizar mayores esfuerzos para que se visualicen prácticas significativas en su implementación, en la armonización de lo que ambos Tratados de la OEA y las Naciones Unidas disponen, y en el cumplimiento de los estándares que estos instrumentos afirman y obligan.

En este contexto, en 2016 fueron seleccionados tres países de la región, entre ellos El Salvador con quienes el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos conjuntamente con el CONAIPD, organizó dos Seminarios de Capacitación Virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, una jornada de formación amplia sobre derechos de las personas con discapacidad, capacidad jurídica y acceso a la justicia, a operadores judiciales, legisladores, abogados, estudiantes de Derecho, Defensorías del Pueblo, autoridades gubernamentales de los Ministerios de Justicia que fue realizada el 16 de diciembre de 2016. Otra jornada fue dirigida a las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad representadas en el CONAIPD el pasado 19 de enero de 2017.

Además de ponentes internacionales, se contó con el apoyo a través de la Unidad Técnica del Sector de Justicia, del Magistrado de Cámara de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, quien disertó sobre las Barreras en el Ejercicio de la Capacidad Jurídica para las personas con discapacidad en El Salvador.

Otros importantes aportes que se están construyendo en el mandato de la Convención Interamericana de la OEA con el apoyo solidario de los países que la conforman, organizados en comisiones y cuya discusión y avance convergen en las conferencias de la OEA están referidos a la creación de un observatorio a partir de los Segundos Informes Nacionales de Cumplimiento de la Convención Interamericana, a constituir el banco de buenas prácticas e iniciativas innovadoras del CEDDIS y a la construcción de un manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias en cuyas comisiones El Salvador también participa.

9. CAPÍTULO VIII: PROYECTOS SOBRE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

9.1 PLAN PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el marco de un proyecto a nivel centroamericano, el CONAIPD, con el apoyo de organismos internacionales, ha contado con la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres; que fue ratificado por los Directores de Protección Civil de la región; en función de ese marco referencial, se ha trabajado en la formulación de una Hoja de Ruta, que contempla las macro acciones que se desarrollarán en un corto y mediano plazo; así como también, en la elaboración de una propuesta en construcción del Plan Estratégico para implementar la hoja de ruta de inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador durante los años 2017- 2021.

El Plan tiene tres objetivos estratégicos:

- 1. Preparar a las personas con discapacidad** y su grupo familiar para enfrentar cualquier situación de riesgo, emergencia o desastre, a través de procesos de planificación y capacitación.
- 2. Desarrollar capacidades** para implementar, durante la preparación, la respuesta, y la recuperación; las medidas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, para garantizar una atención bajo los parámetros de equidad, toma de conciencia e inclusión.
- 3. Establecer programas de preparación,** respuesta y recuperación a desastres que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y fomenten la toma de conciencia en la sociedad.

El Gobierno de la República de El Salvador continuará el proceso para lograr la culminación de un instrumento que asegure la inclusión de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres, para que sean protagonistas en la toma de decisiones en sus comunidades.

El Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central, es una colaboración entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), formularon las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.

La elaboración de este instrumento se realizó durante el año 2015 y promovió a nivel centroamericano, la participación de los entes rectores en discapacidad, así como una amplia base participativa de la sociedad civil de la región. En El Salvador, el CONAIPD, con el apoyo de UNICEF participó en su proceso de formulación, siendo el resultado, la elaboración del documento de Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres de Centroamérica mencionado, las cuales en los países que la han adoptado y ratificado, están dirigidas a servir de marco de actuación a las instituciones y organizaciones que intervienen en las diferentes tareas de la asistencia humanitaria, y su objetivo es servir de instrumento de referencia para la identificación e implementación de acciones y conductas mínimas deseables para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las situaciones de crisis generadas por conflictos, emergencias y desastres. Este instrumento al igual que los países participantes en su formulación, fue ratificado por El Salvador a través del Director de Protección Civil en inicios del 2016.

Las Normas elaboradas, pretenden fortalecer la consideración de los elementos relacionados con la discapacidad en los contextos de emergencias y desastres, desde tres aspectos: Inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las diferentes etapas.

La inclusión, busca garantizar que no se excluya a ninguna persona que requiera asistencia, en el entendido que esta asistencia debe ser proporcional y equitativa según las necesidades. Se basa en tres principios fundamentales: la participación; la no discriminación y la accesibilidad. El enfoque inclusivo busca facilitar el acceso a la asistencia mediante la eliminación de barreras y asegurando la participación activa de las personas con discapacidad y sus familiares.

Protección: implica conseguir el pleno respeto de los derechos humanos, procurando un entorno en el que se respete la dignidad humana, se eviten los patrones de abuso, se restablezcan condiciones de vida de calidad, mediante la reparación y restitución de estos derechos.

Atención, consiste en asegurar la prestación de servicios básicos para la subsistencia digna durante el periodo de crisis provocada por las emergencias o desastres. Esto incluye servicios de salud, alimentación, agua y saneamiento, alojamiento temporal, información, servicios y productos de apoyo, entre otros. Ajustada a las necesidades y requerimientos particulares de la población afectada.

A su vez, el CONAIPD, a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, aprobada por el Pleno del Consejo en septiembre de 2014 para la implementación de los objetivos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual es liderada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, asumió el compromiso para la implementación de las diferentes etapas del proyecto con aportes en avanzada durante el año 2016, de las siguientes dos etapas:

Formulación de una hoja de ruta, desarrollado en el primer trimestre de 2016

Construcción por consultoría con amplia participación de la sociedad civil, de un borrador de Plan Estratégico para la implementación de la hoja de ruta de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador. Este esfuerzo que se ha llevado a cabo entre junio y septiembre de 2016 ha promovido la realización de cinco (5)

Talleres de consulta con participación de la sociedad civil en la zona central, occidental, paracentral y oriental, con entidades de gobierno y organismos nacionales e internacionales de ayuda humanitaria.

Identificación por consultoría de las herramientas de carácter técnico que dispone el país para la atención de la población en general durante las emergencias, identificando la existencia o ausencia de aspectos relacionados con discapacidad y las recomendaciones sobre los elementos sobre discapacidad que deberían contener para asegurar la cobertura de las personas con discapacidad en la atención de las emergencias.

La propuesta de Plan Estratégico que presentó la consultoría a finales de 2016, se encuentra en una nueva fase de revisión ante las observaciones de los miembros de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, en aspectos de contenido, del enfoque de derechos, y de estructura del mismo; se busca contar en esta etapa con formato secuencial, fácil para lograr la comprensión y el interés compartido con las instituciones de gobierno según competencia, por las organizaciones de la sociedad civil, y por parte de las entidades no gubernamentales nacionales e internacionales de ayuda humanitaria ante emergencias y desastres.

Una vez que esta etapa se finalice, el CONAIPD espera contar con el apoyo de la Comisión Nacional de Protección Civil, instancia que lidera y conduce como rector de la gestión del riesgo de desastres en El Salvador el impulso de las diferentes acciones, entidad que pertenece al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial que a su vez coordina la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad.

La etapa final es la de ejecución del Plan Estratégico para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador, el cual excede un período de mediano plazo. Se busca posicionar a El Salvador como un país que está generando acciones para la inclusión, protección y atención en el marco de derechos humanos, de un grupo de la población que históricamente ha estado expuesto a situaciones de mayor vulnerabilidad en las emergencias y desastres.

9.2 PLAN ESTRATÉGICO PARA EL USO Y ACCESO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAMBIOS DE POLÍTICAS SOBRE EL USO Y ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, ha desarrollado una propuesta regional a nivel de Centro América para 4 años, con la finalidad de generar cambios de políticas sobre el uso y acceso a tecnologías de la información y comunicación; para lo cual han presentado tres ejes estratégicos que guían el trabajo y estos son:

1) Gobernanza; 2) Productos y servicios; 3) Desarrollo de capacidades. Eje transversal 4: Atracción de fondos y cooperación, 5: Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados
Ejes que están plasmados en una matriz que como país se está desarrollando, junto con una ruta de trabajo para el logro de los mismos.

En este esfuerzo se han definido acciones al nivel centroamericano y cada país definiría las actividades de país, para lo cual se ha trabajado en un proceso de consulta, construcción y unificación de la matriz por parte del Ministerio de Educación, SETEPLAN, MINGOB, INSAFORP, DIGESTYC, ISDEMU, MINSAL, INJUVE, MITRAB, CONAIPD, teniéndose un avance a la fecha.

En noviembre de 201t, la UNESCO convoca a los entes rectores en discapacidad, educación y niñez para asistir al encuentro sobre el acceso y uso de las tecnologías de la Información y la comunicación para las personas con discapacidad. Al referido evento, el CONAIPD designó a la señorita Cecilia Elías, representante de las asociaciones de personas sordas ante el consejo; durante el evento se tuvo también participación por parte de representantes del Ministerio de Educación y por parte del Instituto Salvadoreño de Atención a la Niñez y Adolescencia, ISNA.

La UNESCO hizo un llamado a los gobiernos de los países centroamericanos para asumir el desafío de formular a nivel de cada país centroamericano, la normativa requerida, políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan las capacidades para el uso y disfrute de las tecnologías de la información y las comunicaciones para lo cual, la Oficina Multipaís de la UNESCO para Centroamérica trabajará junto con sus contrapartes de Naciones Unidas, gobiernos y sociedad civil y para lograrlo, ha sido diseñada una hoja de ruta regional.

Las acciones en las TIC's es un tema obligado en agenda de las Naciones Unidas; se fortalece con la Declaración de Nueva Delhi sobre la inclusión de TIC para las Personas con Discapacidad de la UNESCO del año 2015 y con la adopción voluntaria de la Agenda de Desarrollo 2030; ODS: No. 4

Educación de Calidad y No. 8 Empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. En ambos, reviste importancia la oportunidad de tener una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, al igual que el pleno empleo inclusivo y sostenible.

9.3 REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ELABORACIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONDICIÓN DE DEPENDENCIA Y EN EXTREMA POBREZA)

El CONAIPD por su carácter rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se suma a la iniciativa de la Secretaría Técnica y de planificación de Presidencia de la República, para trabajar en conjunto con otras instituciones públicas, en un objetivo de país, emanado del Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén. El objetivo radica en la construcción de una Ficha de Registro para Personas con Discapacidad, que a su vez se encuentren en condición de dependencia y extrema pobreza, para explorar condiciones y otorgar una pensión no contributiva.

Para tal efecto se conformó un equipo multidisciplinario e interinstitucional integrado por representantes del Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Secretaría Técnica y de Planificación de Presidencia de la República y el CONAIPD. El trabajo permitió realizar investigación tanto nacional como internacionalmente y fruto de ese esfuerzo es la ficha concluida. Para su validación se realizará una prueba piloto en un municipio de extrema pobreza ya identificado y que forma parte de la estrategia; una vez concluida esta etapa se realizan los ajustes pertinentes para una nueva versión que se utilizaría para el trabajo esperado.

Este esfuerzo constituye un avance significativo para las personas más vulnerables y excluidas con algún grado de discapacidad y dependencia y forjará una ruta a seguir para el desarrollo de acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades detectadas.

10. CAPITULO IX: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en dólares americanos)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
		DE JUNIO A DICIEMBRE	DE JUNIO A DICIEMBRE		
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 215,095.40	\$ 215,095.40	\$ -	100.00%
TOTAL INGRESOS		\$ 215,095.40	\$ 215,095.40	\$ -	100.00%
51	REMUNERACIONES	\$ 141,547.86	\$ 141,434.89	\$ 112.97	99.92%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 94,072.91	\$ 94,045.27	\$ 27.64	99.97%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 395.33	\$ 395.33	\$ -	100.00%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 3,491.11	\$ 3,491.11	\$ -	100.00%
TOTAL GASTOS		\$ 239,507.21	\$ 239,366.60	\$ 140.61	99.94%

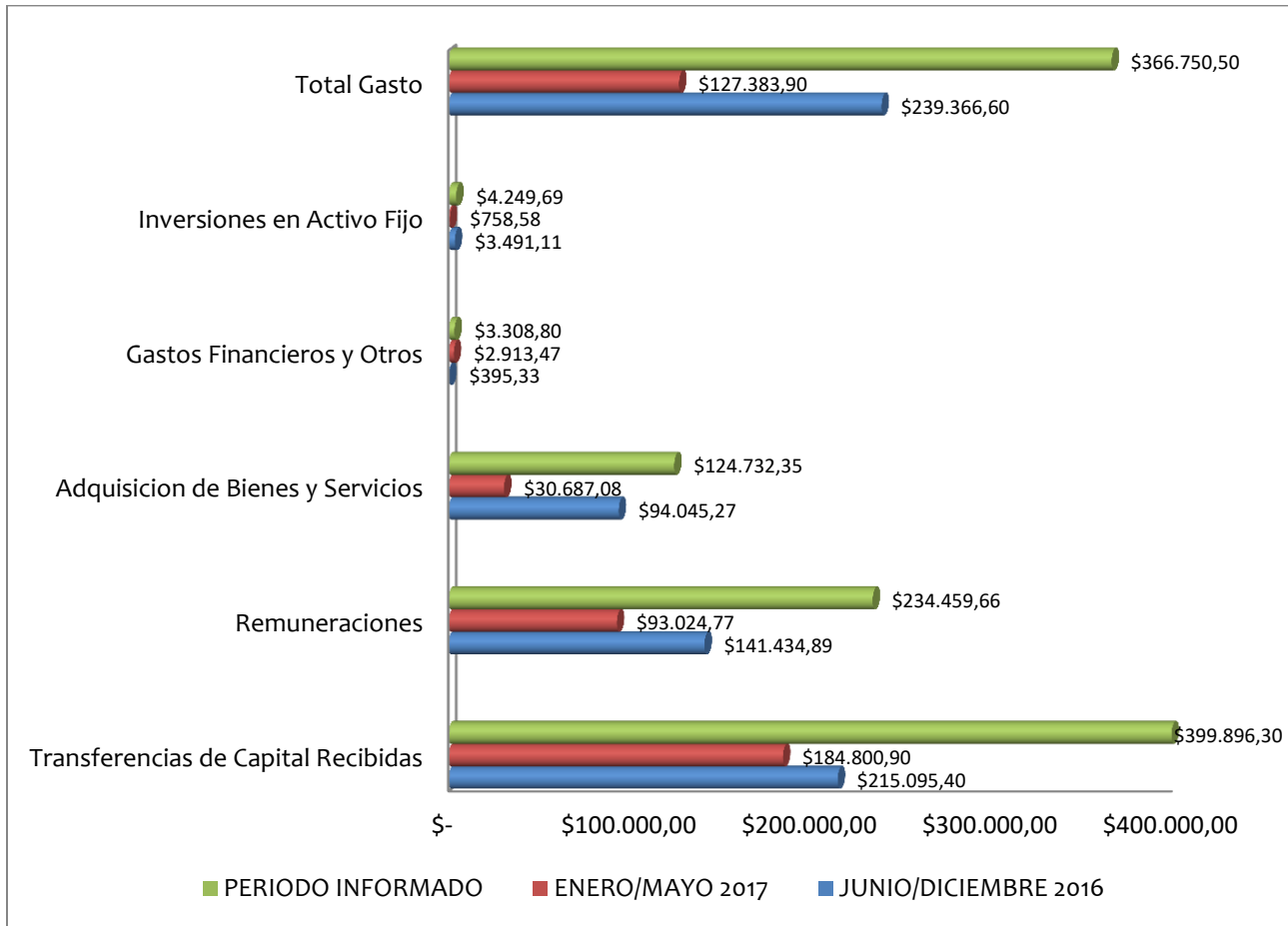
En términos generales se concluye que del total de la asignación presupuestaria para el período se ejecutó en un 99.94 %, quedando un remanente de US\$ 140.61 que corresponden al 6%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2017 (en dólares americanos)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
		DE ENERO A MAYO	DE ENERO A MAYO		
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 184,800.90	\$ 190,233.58	\$ 5,432.68	102.94%
89	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 168.71	\$ 168.71	\$ -	100.00%
TOTAL INGRESOS		\$ 184,969.61	\$ 190,402.29	\$ 5,432.68	102.94%
51	REMUNERACIONES	\$ 104,748.02	\$ 93,024.77	\$ 11,723.25	88.81%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64,182.88	\$ 30,687.08	\$ 33,495.80	47.81%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,080.00	\$ 2,913.47	\$ 166.53	94.59%
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADA	\$ 140.61	\$ 140.61	\$ -	100.00%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 12,790.00	\$ 758.58	\$ 12,031.42	5.93%
TOTAL GASTOS		\$ 184,941.51	\$ 127,524.51	\$ 57,417.00	68.95%

En la ejecución del gasto hasta enero / mayo 2017 se ha utilizado un 68.95% de la asignación del mismo esto se debe al proceso de “Fortalecimiento Institucional” a implementarse.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE JUNIO 2016 A MAYO 2017



La asignación de ingresos se obtiene de acuerdo a Programación de la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, bajo el rubro de “Apoyo a Otras Entidades”.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actividad	Participación Ciudadana	Monto Asignado
Rendición de Cuentas período Junio 2015 a Mayo 2016.	Rendición en dos puntos del territorio nacional con una asistencia de 365 personas.	\$ 2,868.00
Elecciones de Pleno y Comité Técnico. (2016)	Participación de 1,000 personas	\$ 9,376.83
Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. (2016)	Participación de población Civil de 500 personas	\$ 6,733.84
Día Nacional de la Persona Ciega.(2017)	Participación de 100 personas de la Comunidad.	\$ 1,200.00
Lanzamiento Público de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (2017).	Intervención de 600 personas entre Sociedad Civil y Gobierno.	\$ 6,500.00

11. CAPITULO x: RETOS Y DESAFÍOS

Sin duda alguna trabajar en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, constituye un reto en la sociedad Salvadoreña y lo es por todos y cada uno de los sectores a nivel nacional. Tanto el Gobierno de la República de El Salvador, como el CONAIPD, asumen el reto de trabajar por la inclusión; lo cual es un camino en el cual hay que sortear una serie de barreras y generar amplios esfuerzos de trabajo en aquellas áreas que constituyen prioridad, entre éstos, la capacidad jurídica, el acceso a la justicia, la armonización de la legislación y la eliminación de los términos que aún discriminan a las personas con discapacidad, generar espacios para la participación y equiparación de oportunidades, por lo que el compromiso con el cual se puede lograr cualquier desafío que se presente debe estar presente en las prioridades de todos, y del gobierno para garantizar los cambios que se necesitan y la sociedad civil para impulsarlos.

Si bien es cierto hablar hoy por hoy sobre derechos de personas con discapacidad ya no es desconocido para ninguna institución pública, cierto es que falta mucho por lograr; por ello la importancia de que cada sector, cada institución de servicio ya sea de carácter público o privado asuman el compromiso por lograr el respeto de los derechos de las personas con discapacidad a través de la incorporación de acciones positivas para ello.

Las Personas con discapacidad consultadas piden al Estado Salvadoreño oportunidades, respeto a su condición, trabajo, salud, educación y la participación en todas y cada una de las área sociales de nuestro país.

Una base primordial para lograr este reto y objetivo de país, lo constituye la aplicación del derecho a la Justicia y el igual reconocimiento como persona ante la Ley; derecho bajo los cuales al aplicarlos debidamente se estaría garantizando el resto de derechos emanados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ello el llamado al Sistema Judicial para reflexionar, analizar y poner en práctica dicho instrumento legal.

El reto entonces aplica para las instituciones asuman la capacitación de los servidores de Justicia, para la formación de los nuevos profesionales no solo del área jurídica, sino del resto de carreras de formación profesional y técnica; para la armonización del marco legal, para hacer prevalecer el nivel jerárquico de la Convención; a una toma de conciencia, al cambio de prácticas en las sentencias, las cuales deben estar orientadas al desarrollo de las personas y no a la exclusión y marginación de las mismas.

Mismo reto para el Ministerio Público, en el sentido de hacer prevalecer el derecho de las personas con discapacidad en la atención directa como en la toma de decisiones que les compete.

Las instituciones del Gobierno de la República, igualmente tienen el compromiso de continuar impulsando acciones en esfuerzos graduales para ir logrando la inclusión en la educación, salud con calidad, calidez y accesibilidad, trabajo, transporte accesible, cultura, recreación, deporte, el derecho a la familia; entre el resto de derechos sociales, políticos, económicos y culturales existentes. Para ello se requiere tomar las medidas necesarias como adecuaciones, dotación de materiales, productos, servicios y tecnologías en todos y cada uno de los niveles y sectores involucrados de manera accesible para las personas con discapacidad.

De manera concreta se presentan los siguientes desafíos:

- Las instituciones del Estado, están llamadas a impulsar de forma efectiva, acciones concretas para transversalizar los derechos de las personas con discapacidad en los programas y proyectos de los Ministerios y Autónomas, incluyendo las municipalidades.
- Que el seguimiento y monitoreo de la adopción de medidas, se vean reflejados en los indicadores del Plan Quinquenal de Desarrollo, y de los informes de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; así como también en las Rendiciones de Cuentas de las Instituciones.
- Que el CONAIPD promueva y fortalezca las capacidades reivindicativas y de propuesta, así como la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones de la sociedad civil, en función de articular acciones y resultados para el cumplimiento de sus derechos.
- Una sociedad civil organizada protagónica, participando activamente para fortalecer la capacidad de propuesta ante los desafíos del CONAIPD en su papel de ente rector, que requiere de contar con el soporte político, técnico y presupuestario para su posicionamiento.
- Impulsar la discusión y toma de decisión entre las autoridades de salud, educación y trabajo, entre otras y con la participación efectiva de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, para proponer la estrategia nacional para el abordaje de la habilitación y rehabilitación en el país.
- Establecer por las instituciones públicas del Ejecutivo, así como por los otros Órganos del Estado, la inversión presupuestaria para las acciones de inclusión de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Que el CONAIPD sea creado por Decreto Legislativo, como un ente autónomo en lo administrativo, con presupuesto propio y una estructura organizativa que responda a su misión y objetivos como entidad rectora; y por designación del Estado el mandato para el seguimiento, mecanismos de aplicación y coordinación para la implementación de la Convención (Art. 33 de la CDPD)

- Posicionamiento del CONAIPD en su rectoría ante las instancias públicas y privadas, y sea el referente de consulta en relación a políticas, propuestas de ley, reglamentos y/o reformas de ley, haciéndolo extensivo al resto de Órganos del Estado y entidades con iniciativa de ley.
- Fortalecer las capacidades institucionales del CONAIPD para ejercer una rectoría y monitoreo efectivo, a través de propuestas de calidad en su contenido y aplicación para avanzar en el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, en apego a los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos.
- Armonizar la legislación nacional conforme a los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Así como también, que el Estado salvadoreño se comprometa a realizar el correspondiente seguimiento a las Recomendaciones del Comité de la CDPD.
- Que la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, sea aprobada al más corto plazo, así como también acompañar la movilización de la sociedad civil organizada para lograrlo; y posterior a ello, dar seguimiento a los procesos orientados a la armonización de la legislación nacional en conformidad con la Convención.
- Que las instituciones pertinentes amplíen esfuerzos, criterios y enfoque social basado en derechos humanos e incluya a las personas con discapacidad en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; así como en los próximos censos de población a realizarse.
- Que las instituciones públicas, ministerios, autónomas, las municipalidades y las entidades que conforman el Órgano Judicial y Legislativo, asuman los registros administrativos y estadísticas de personas con discapacidad y los reporten al CONAIPD.
- Gestionar la creación de la normativa de exigible cumplimiento en relación a la Accesibilidad física, urbanística, arquitectónica y de transporte, comunicaciones e información.
- Que las Instituciones públicas y privadas cumplan la “Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, en sus proyectos de nuevas edificaciones, remodelaciones y mejoras.
- Impulsar un estudio lingüístico de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, en perspectiva para una propuesta integral al Ministerio de Educación, esto con el apoyo de UNICEF.
- Impulsar el proceso de discusión para el diseño y creación de un Servicio Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas, para la formación, selección y acreditación, además de crear un directorio

nacional de intérpretes para el servicio a entes públicos y privados, proceso de creación que debe contar con la participación de las asociaciones de personas sordas, MINED y el CONAIPD.

- Que las instituciones públicas sin excepción alguna, garanticen el derecho a la información y comunicación de las personas con discapacidad, en particular las que forman parte del Ejecutivo, así como las que integran la administración de justicia; incluyendo la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Republica, Procuraduría General de la República y Policía Nacional Civil entre otras, mediante la interpretación en Lengua de Señas Salvadoreñas en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte.
- Que las instituciones públicas y privadas asuman la responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, a través de compromisos para impulsar procesos de formación y otras acciones que contribuyan a generar cultura institucional y prácticas de inclusión.
- Que en los pensum de las carreras universitarias, se comprometan a incluir temas y contenidos sobre derechos de las personas con discapacidad como eje transversal.
 - Que el Sistema Nacional de Protección Civil, incluya la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - Lograr el acompañamiento de autoridades de Protección Civil, en la conclusión y puesta en marcha del *Plan estratégico para implementar la hoja de ruta de inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador*, que se impulsa desde el CONAIPD con el apoyo de UNICEF.
 - Que las transmisiones del Sistema de Protección Civil en las emergencias y alertas en general, sean signados en LESSA, se haga uso de los subtítulos y otros formatos accesibles.
- El Estado salvadoreño, debe poner empeño en apostarle al empoderamiento de las personas con discapacidad, para la participación y liderazgo en espacios nacionales e internacionales en la promoción y defensa de sus derechos.

Como se puede observar, el reto es para todos y todas, para todas y cada una de las instituciones públicas y privadas de El Salvador, sólo cumpliendo los derechos, solo eliminando barreras, solo queriendo generar oportunidades, nuestro país crecerá y su gente también. El Salvador y las personas con discapacidad lo merecen.





Polígono Industrial Plan de La Laguna
Calle Circunvalación. Lote No. 20,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
PBX. (503) 2511-6700 FAX (503) 2511-6712

info@conaipd.gob.sv
www.conaipd.gob.sv

